

Acta de entrega Informe de Gestión

(Ley 951 de 2005)



Doctora Valentina Sosa Carvajal

Gerente ESE Metrosalud

Período 2023 - 2024



Equipo Directivo

Valentina Sosa Carvajal

Gerente

Daniel Felipe Vélez Bedoya

Subgerente Red de Servicios

Jorge Hernán Lopera Taborda

Subgerente Financiera y Administrativa

Álvaro Hernán López Duque

Jefe Oficina de Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios

Andrés Felipe Delgado Osorio

Jefe Oficina Jurídica

Fernando Vergara Vélez

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

Gloria Patricia Isaza Orduz

Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación

Juan Camilo Meneses Herrera

Jefe Control Interno Disciplinario

Juan Carlos Tamayo Suárez

Dirección Operativa de Venta de Servicios

Luís Fernando Giraldo

Dirección Operativo Administrativo (e)

Deibys Alexander Cuarán Arboleda

Dirección Operativa de Contratación

Rubier Betancourt Ramírez

Dirección de Sistemas de Información

Wilmar Adrian Manco Hernández

Dirección Operativa de Talento Humano

Equipo UPSS

Mervin José Moya Peñafiel

Director UPSS Belén

José Manuel Vasquez Gómez

Director UPSS Santa Cruz

Gloria María Quintero Hurtado

Director UPSS San Javier

Gloria Eugenia Zuluaga Cano

Director UPSS Nuevo Occidente

Claudia Marcela Orrego Escobar

Director UPSS Manrique

Gloria Patricia Muñoz Saldarriaga

Director UPSS San Antonio de Prado

Diego Orlando Ossa Alarcón

Directora UPSS Doce de Octubre

Gina Serna Gutierrez

Directora UPSS Castilla

Manuela Chavarriaga Betancur

Director UPSS San Cristóbal

Eusebio Gonzalez

Director UPSS Buenos Aires

NUESTRA EMPRESA

La Empresa Social del Estado Metrosalud es una organización de carácter público, comprometida con generar cultura de vida sana, en la población de la ciudad de Medellín y de la región, que brinda servicios de salud integrales y competitivos a través de una amplia red hospitalaria; un talento humano con vocación de servicio, altamente calificado, cimentado en los valores institucionales y en armonía con el medio ambiente.

Creada oficialmente el 23 de junio de 1994, con el objetivo misional de prestar servicios de salud para la población más pobre y vulnerable de la ciudad, la E.S.E Metrosalud fue dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, todo bajo la tutela de una Junta Directiva, cuyo presidente es el Alcalde o su delegado, y de la Gerencia de la entidad.

A partir del año 2021 y con el propósito de ajustar a Metrosalud a las nuevas realidades económicas y sociales, la ESE emprendió un camino con su nuevo Plan de Desarrollo 2021 – 2025 “*Saludable y Comprometida con la vida*”, el cual, a través de su misión, sus objetivos estratégicos y sus metas, busca ser la mejor red hospitalaria pública del país y dando cumplimiento con su propósito superior “*Procurar bienestar para las personas, sus familias y la comunidad*”.

Para ello, en la actualidad, la ESE Metrosalud cuenta con 10 unidades hospitalarias, 1 Unidad de Salud Mental y 42 centros de salud que garantizan la cobertura y atención en salud la población objeto en las 16 comunas y cinco corregimientos en los que se divide territorialmente la capital antioqueña.

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Valentina Sosa Carvajal

B. CARGO

Gerente

C. ENTIDAD

ESE Metrosalud

D. CIUDAD Y FECHA

Medellín, 29 de febrero de 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

10 de enero de 2023

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

Personal con informe escrito y en medio magnético.

G. RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

H. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

20 de febrero de 2024

1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

MAPA GENERAL DE LAS SEDES



PUNTOS DE ATENCIÓN



Sede Administrativa



UPSS Baja Complejidad

UPSS Doce de Octubre	
UH D. Octubre	CS Picachito
CS Civitón	CS San Camilo
CS El Triunfo	

UPSS Buenos Aires	
UH Buenos Aires	CS Santa Elena
CS Sol de Oriente	CS Ulanaditas
CS Villatina	CS Enciso
CS Loreto	CS El Salvador
CS San Lorenzo	

UPSS San Javier	
UH San Javier	CS Estadio
CS La Quebrada	CS Villa Laura
CS La Esperanza	CS Santa Rosa de Lima

UPSS San Antonio de Prado	
UH San Antonio de Prado	CS El Limonar

Puntos de Atención

UPSS Mediana Complejidad

UPSS Manrique		UPSS Castilla		UPSS Santa Cruz		UPSS Belén	
							
UH Manrique	CS B Raízol	UH Castilla	CS Moravia	UH Santa Cruz	CS Popular I	UH Belén	CS Poblado
CS La Cruz	CS San Blas	CS Manjuel	CS Alfonso López	CS Carpintero	CS Pablo VI	CS Limadé	CS Altavista
CS Compa Valdeés	CSAWF	CS Santander	CS Robledo	CS Villa del Socorro	CS Ins. Benigno Solís	CS Belén Rincón	CS Guayabal
UPSS Nuevo Occidente		UPSS San Cristóbal					
							
UH N. Occidente	CS Las Margaritas	UH San Cristóbal	CS Palmitas				
CS Manantial		CS La Loma	U de Salud Mental				

CAPACIDAD INSTALADA Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Consulta Externa – Capacidad Instalada

	Servicios	Detalles	Instalación física	No.
	Consulta médica general	Consulta médica	Consultorios médicos	115
			Consultorios médicos p y p	111
	Consulta médica especializada	Consulta especialistas	Consultorios especializados	22
	Enfermería		Consultorios enfermería	62
	Odontología general		Servicios de odontología	48
			Unidades odontológicas	129
	Vacunación		Consultorios de vacunación	33
Otras consultas	Otras	Consultorios servicios de apoyo	22	
		Sala de procedimientos	3	
		Unidad Móvil	2	






Consulta Externa – Portafolio

Anestesia  Servicio habilitado Complejidad Media Modalidad Intramural	Cirugía general  Servicio habilitado Complejidad Media Modalidad Intramural	Ginecobstetricia  Servicio habilitado Complejidad Media Modalidad Intramural	Enfermería  Servicio habilitado Complejidad Baja Modalidad Intramural	Medicina general  Servicio habilitado Complejidad Baja Modalidad Intra- Extra*
Nutrición y dietética  Servicio habilitado Complejidad Baja Modalidad Intramural	Odontología general  Servicio habilitado Complejidad Baja Modalidad Intramural	Ortopedia y/traumatología  Servicio habilitado Complejidad Media Modalidad Intramural	Psicología  Servicio habilitado Complejidad Baja Modalidad Intramural	Psiquiatría  Servicio habilitado Complejidad Media Modalidad Intramural
Odontopediatría  Servicio habilitado Complejidad Media Modalidad Intramural	Optometría  Servicio habilitado Complejidad Baja Modalidad Extramural	Urología  Servicio habilitado Complejidad Media Modalidad Intramural	Vacunación  Servicio habilitado Complejidad Baja Modalidad Intra-Extra*	*Los servicios de vacunación y medicina general también se prestan a través de la modalidad extramural con unidad móvil, estos adscritos a la UH Castilla.


Atención inmediata – Capacidad Instalada

Servicios	Detalles	Instalación física	No.
 Urgencias	Consulta y procedimientos	Consultorio Triage	12
		Consultorio urgencias	25
		Sala de procedimientos y curaciones	11
		Sala de reanimación	10
	Observación	Camillas observación adulto	85
		Camillas observación pediátrica	19
	Sillas terapia respiratoria	14	
Atención del parto		Salas de parto	3
Transporte Asistencial	Transporte asistencial básico	Ambulancias TAB	10
Atención Prehospitalaria APH	Ambulancias APH	Ambulancias TAB	14
		Transporte asistencial medicalizado TAM	2
	Motos APH		3

Atención inmediata – Portafolio

Urgencias 	Transporte asistencial básico 	Transporte asistencial medicalizado 	
Servicio habilitado	Servicio habilitado	Servicio habilitado	
Complejidad	Baja	Complejidad	Baja
Modalidad	Intramural	Modalidad	Extramural
Atención del parto 	Atención prehospitalaria 		
Servicio habilitado	Servicio habilitado		
Complejidad	Baja-Media	Complejidad	Baja
Modalidad	Intramural	Modalidad	Extramural

Internación – Capacidad Instalada

Servicios	Detalles	Instalación física	No.
 Hospitalización	Estancia general	Camas pediatría	6
		Camas obstétricas	26
		Camas adultos	295
	Salud Mental	Camas salud mental	18
	Salas	Sala de procedimientos	7
	Total Camas		352

Internación – Portafolio

Hospitalización adultos 	Hospitalización pediátrica 	Hospitalización en salud mental 	
Servicio habilitado	Servicio habilitado	Servicio habilitado	
Complejidad	Baja-Media	Complejidad	Media
Modalidad	Intramural	Modalidad	Intramural

Quirúrgicos – Capacidad Instalada

Servicios	Instalación física	No.
 Quirófanos y salas de partos	Quirófanos	5

Quirúrgicos – Portafolio

Cirugía General 		Cirugía Ortopédica 		Cirugía Urológica 	
Servicio habilitado		Servicio habilitado		Servicio habilitado	
Complejidad	Media	Complejidad	Media	Complejidad	Media
Modalidad	Intramural	Modalidad	Intramural	Modalidad	Intramural

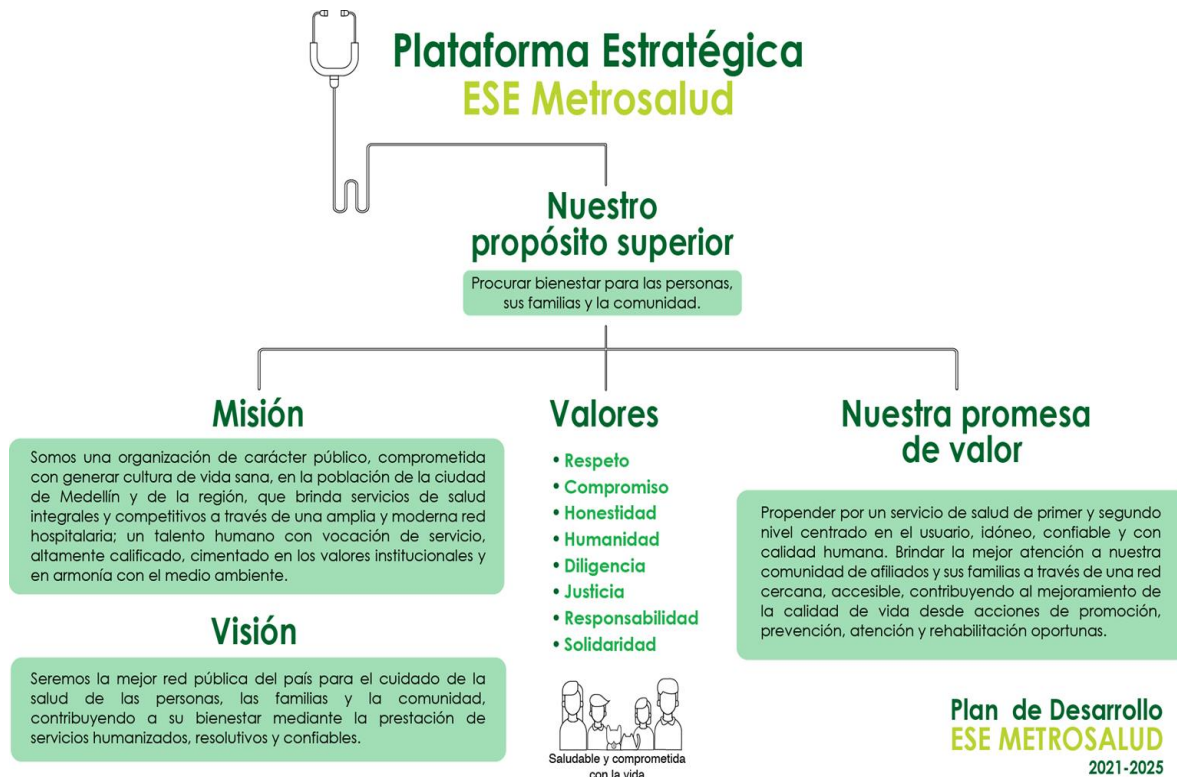
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica - Capacidad instalada

	Servicios	Instalación física	No.
	Imagenología	Imágenes diagnósticas ionizantes (rayos x)	9
		Imágenes diagnósticas ionizantes (Mamografía)	1
		Ultrasonido	3
		Radiología odontológica	44
	Toma de muestras de Citología	Sedes con el servicio	51
	Laboratorio clínico	Sedes con el servicio	7
	Toma de muestras de laboratorio	Sedes con el servicio	44
	Fisioterapia	Sedes con el servicio	2
Farmacia	Total, farmacias	45	

Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica - Portafolio

Laboratorio clínico 	Imágenes diagnósticas - ionizantes 	Toma de muestras de laboratorio clínico 	Gestión pretransfusional 	Servicio farmacéutico 
Servicio habilitado	Servicio habilitado	Servicio habilitado	Servicio habilitado	Servicio habilitado
Complejidad Sin complejidad	Complejidad Baja-Media	Complejidad Sin complejidad	Complejidad Sin complejidad	Complejidad Baja-Media
Modalidad Intramural	Modalidad Intramural	Modalidad Intramural	Modalidad Intramural	Modalidad Intramural
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas 	Imágenes diagnósticas - no ionizantes 	Radiología odontológica 	Fisioterapia 	
Servicio habilitado	Servicio habilitado	Servicio habilitado	Servicio habilitado	
Complejidad Sin complejidad	Complejidad Media	Complejidad Sin complejidad	Complejidad Sin complejidad	
Modalidad Intramural	Modalidad Intramural	Modalidad Intramural	Modalidad Intramural	

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



La E.S.E. Metrosalud define mediante el Acuerdo 390 de 2020 el Plan de Desarrollo 2012 – 2020 “Saludable y Comprometida con la Vida” sintetiza en 4 objetivos corporativos los principales lineamientos de la gerencia para el periodo de evaluación 2021 – 2025, desplegados a través de 4 estrategias, 11 rutas estratégicas y 44 proyectos que conservan como elemento central la implementación del Modelo de Prestación de Servicios de Salud basado en Atención Primaria en Salud (MPSS), con alcance a toda la red de Metrosalud; adicionalmente, integra las demás áreas de gestión con orientación de factores claves de dirección y apoyo como el objeto misional de la ESE.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Consolidar el modelo de prestación de servicios de salud basado en Atención Primaria en Salud (APS), con servicios humanizados, accesibles y seguros que aporten a la calidad de vida y el bienestar de las personas, que garantice atenciones integrales y de alta calidad, que aporte a una Medellín más equitativa.

2. Ser una empresa fundamentada en un modelo de gobierno corporativo transparente, apalancado en procesos confiables e innovadores, redes de conocimiento y tecnología de punta que fortalezca la gestión institucional y la calidad en la prestación de los servicios.
3. Metrosalud será una empresa que procura el desarrollo y bienestar de los servidores y sus familias.
4. Incitar una cultura organizacional que genere valor a los grupos de interés, fortaleciendo la sostenibilidad y las relaciones de mutuo beneficio.

DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Modelo de Prestación de Servicios de Salud de Metrosalud orienta las actividades desarrolladas para cumplir su objetivo misional de brindar servicios integrales, humanizados, resolutivos y confiables, de manera que contribuyan al bienestar integral y al cuidado de la salud de las personas, las familias y la comunidad.

Este Modelo se fundamenta, teórica y conceptualmente, en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) promovida en la Declaración de Alma Ata promulgada por Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 1978 y que fue renovada En 2007. Con dicha renovación, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) aportó tres asuntos fundamentales para la APS: los valores, los principios y los elementos; que precisan y orientan los aspectos filosóficos, políticos y operativos respectivamente y son los que dan base al Modelo de Prestación de Servicios.

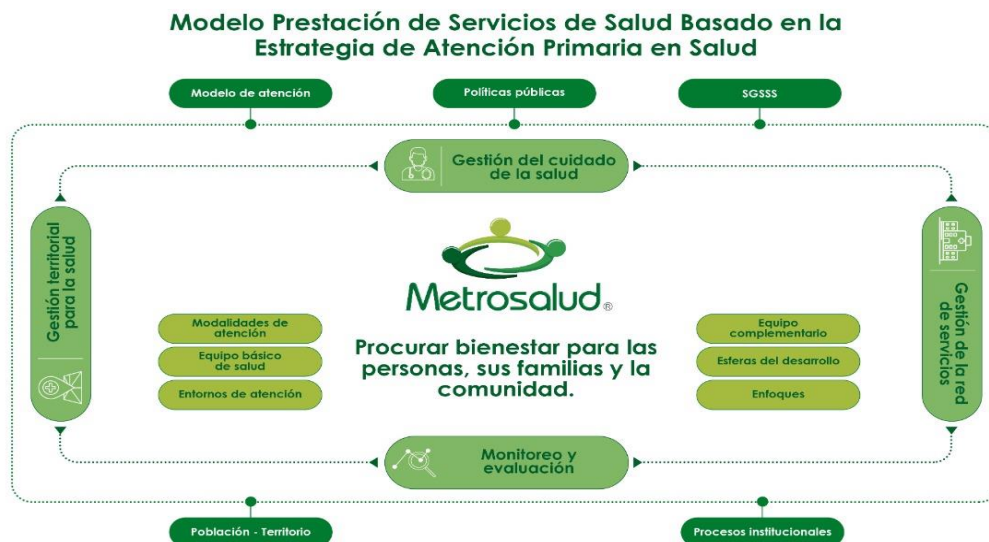
La concepción de APS en la que se enmarca el MPSS de Metrosalud recoge el objetivo superior de la estrategia de aportar al cierre de las brechas de inequidad en salud, facilitando el acceso a los servicios integrales, integrados, continuos y centrados en las personas, ofrecidos por su Red de Prestación de Servicios que opera como micro-redes en los diferentes territorios de la ciudad.

De igual manera, el Modelo se ajusta al marco normativo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Ley 1438 de 2011, que sitúa la APS como el referente operativo para lograr la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad orientada a mejorar la salud y crear un ambiente sano y saludable y, la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria en Salud) mediante la cual se garantiza el derecho fundamental a la salud. En este escenario, el MPSS toma como su marco operativo la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), el Modelo de Atención Integral Territorial

(MAITE) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), promulgadas para el diseño e implementación del Modelo de Atención en Salud del país.

Estratégicamente, el MPSS basado en APS (MPSS-APS) se dirige a la obtención de resultados positivos en el bienestar y el desarrollo humano de la población usuaria de los servicios de Metrosalud en un territorio determinado. Es así como la Unidad Población - Territorio (UPT) constituye el espacio donde se despliega el Modelo, mediante cuatro estrategias definidas para su operativización: la Gestión del Cuidado de la Salud, la Gestión Territorial para la Salud, la Gestión de la Red de Prestación de Servicios y el Monitoreo y Evaluación de los logros del Modelo.

Operativamente, el Modelo se enfoca en la atención de personas, determinadas por el contexto socio-ambiental de sus familias y sus comunidades. Por lo tanto, Metrosalud presta sus servicios tomando en cuenta los momentos significativos y los eventos que se presentan a lo largo del curso de la vida de las personas y que tienen efectos en las esferas de su desarrollo, acorde con las Guías y Rutas de atención dispuesta para tal fin. Las actividades se agrupan en cinco ámbitos del cuidado de la salud: Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad, Atención de la enfermedad, la Rehabilitación y Rehabilitación y, la aplicación de Cuidados Paliativos.



Modelo Operativo de Procesos



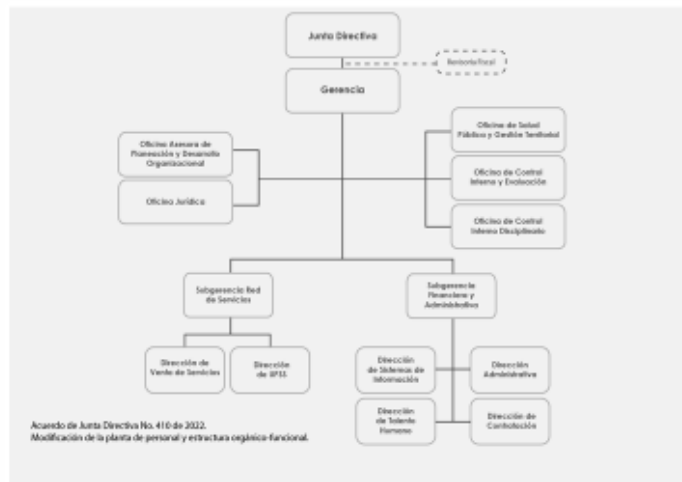
El mapa de procesos vigente fue adoptado mediante Resolución 10839 de 2024. Actualmente cuenta con 21 procesos desagregados en cuatro (4) niveles de procesos (Macroprocesos).



Organigrama

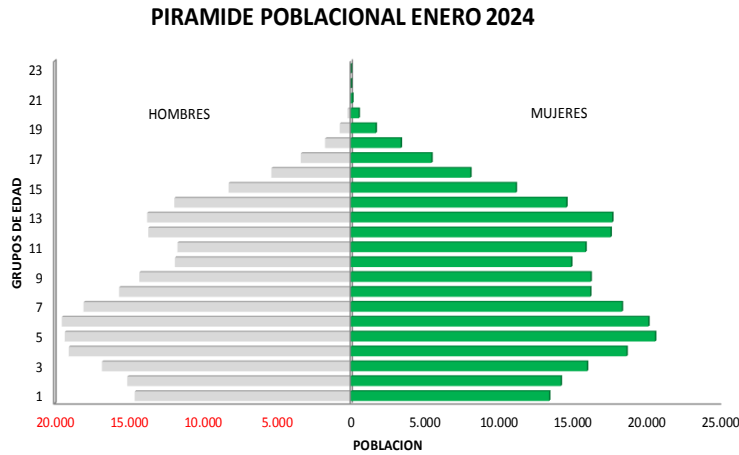


El organigrama actual fue adoptado mediante Acuerdo No. 410 de 2022, de Junta Directiva de la ESE Metrosalud, en el cual se establecen los tres niveles de la estructura gerencia – Subgerencia red de servicios – subgerencia financiera y administrativa, soportados por el staff directivo que lo conforman las oficinas asesoras y las demás oficinas de dirección.



POBLACION USUARIA

La ESE Metrosalud tiene una población asignada a enero de 2024 de **516.635 usuarios** distribuidos así:

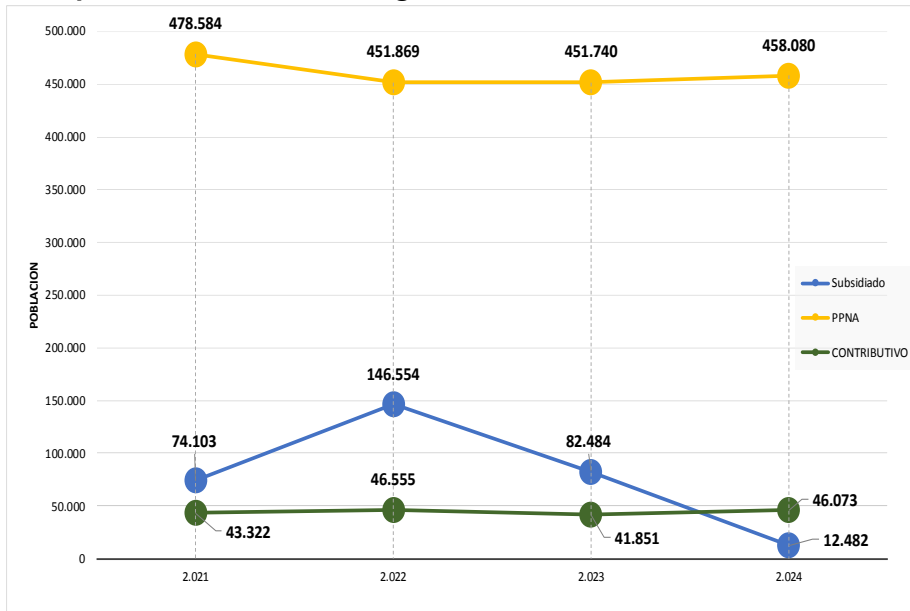


516,635

Femenino	264,197	51%
Masculino	234,403	46%
Indeterminado	26	0%
No asignado	18,009	3%

Fuente: Power Bi. Dirección de Sistemas de Información. Enero 2024.

Comparativo Población asignada 2021 a 2024



516,635

REGIMEN	2.023	2.024	VAR
Contributivo	41.851	46.073	↑ 10,1%
Subsidiado	451.740	458.080	↑ 1,4%
PPNA	82.484	12.482	↓ -84,9%
Total	576.075	516.635	↓ -10,3%

✓ **Incremento:**
 ✓ Contributivo
 ✓ Subsidiado

✓ **Reducción:**
 ✓ PPNA

Fuente: Power Bi. Dirección de Sistemas de Información. Enero 2024.

PERFIL DE MORBILIDAD

Las principales causas de morbilidad de la población que accede a los servicios de salud en la ESE Metrosalud, de acuerdo a la fuente de los RIPS, están definidas así:

- Morbilidad por egreso hospitalario**

Nombre Diagnóstico	Total
Otros Trastornos Del Sistema Urinario	2.074
Otras Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas	1.976
Producto Del Parto	1.004
Insuficiencia Cardiaca	901
Celulitis	800
Neumonía Organismo No Especificado	781
Dolor Abdominal Y Pélvico	586
Nacidos Vivos Según Lugar De Nacimiento	427
Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	342
Trastorno Afectivo Bipolar	325

Fuente: RIPS. Dirección Sistemas de Información. Diciembre 2023.

- Morbilidad por egreso de urgencias**

Nombre del Diagnóstico	Total
Dolor Abdominal Y Pélvico	8.920
Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	4.258
Cefalea	4.153
Gastritis Y Duodenitis	4.032
Otros Trastornos Del Sistema Urinario	3.890
Herida De La Cabeza	3.655
Otras Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas	3.339
Dolor De Garganta Y En El Pecho	3.044
Falso Trabajo De Parto	2.646
Hipertensión Esencial (Primaria)	2.585

Fuente: RIPS. Dirección Sistemas de Información. Diciembre 2023.

- Morbilidad por consulta médica (Incluye Promoción y Prevención)**

Nombre del Diagnóstico	Total
Hipertensión Esencial (Primaria)	128.738
Diabetes Mellitus No Insulinodependiente	32.441
Examen General E Investigación De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado	31.662
Supervisión De Embarazo De Alto Riesgo	28.903
Dorsalgia	14.572
Diabetes Mellitus Insulinodependiente	11.263
Dolor Abdominal Y Pélvico	9.128
Examen De Pesquisa Especial Para Tumores	8.319
Otros Hipotiroidismos	8.281
Otros Trastornos Del Sistema Urinario	7.775

Fuente: RIPS. Dirección Sistemas de Información. Diciembre 2023.

2. RESULTADOS Y LOGROS POR ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1. DESARROLLO DEL MODELO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a lo definido en el Modelo de Prestación de Servicios de Salud basado en la atención primaria en salud - MPSS, la ESE Metrosalud busca direccionar la prestación de servicios a la gestión del cuidado integral de la salud de las personas, las familias y la comunidad mediante la ejecución de diferentes estrategias operativas, que intervengan de manera integral, integrada y continua las principales necesidades y expectativas de salud de la población.

Los principales logros durante el periodo 2023 – 2024 se indican a continuación:

- Formulación e implementación del Modelo de Prestación de Servicios de Salud basado en Atención Primaria en Salud cuyo objetivo es "Direccionar la prestación de servicios de Metrosalud a la gestión del cuidado integral de la salud de las personas, las familias y la comunidad mediante la ejecución de acciones sectoriales e intersectoriales de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad, Atención Clínica Asistencial, Rehabilitación – Rehabilitación y la aplicación de Cuidados Paliativos, con las que se intervengan de manera integral, integrada y continua las principales necesidades y expectativas de salud de la población"
- La ESE Metrosalud avanza con la implementación de la ruta materno perinatal y de promoción y mantenimiento de la salud; de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018; además viene avanzando en la implementación de la Ruta Cardio Cerebro Vascular Metabólica; sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo su implementación en la red hospitalaria, realizando las notas técnicas y la inversión requerida.
- Implementación del curso para la maternidad y paternidad expandido en las 9 unidades hospitalarias, con un registro de asistencia de 3.425 personas durante la vigencia 2023 (2.278 gestantes y 1.147 acompañantes).
- Avances en la implementación del Modelo de Educación y Comunicación para la Salud de la ESE Metrosalud, con instrumentos y herramientas definidas y durante el año 2023 se realiza la prueba piloto de la actividad denominada Valoración Integral primera Infancia: Creciendo juntos, que pretende desarrollar de forma conjunta el componente de Educación y comunicación para la salud (planteado en la normatividad y que ya fue desarrollado totalmente en su

componente teórico y metodológico y el componente de valoración integral y detección temprana definido en la norma.

- Desarrollo de actividades de Información, Educación y Comunicación - IEC, se contó con la participación de 234.658 personas y 106.489 beneficiarios: además de diálogos de saberes con la realización de 480 actividades y con un total de 12.719 asistentes.
- Seguimiento sistemático de los indicadores de salud pública como la Mortalidad Materna, Mortalidad en menores de 5 años, Incidencia de Sífilis congénita y Mortalidad Perinatal, cuyos resultados evidencian una disminución en el número de eventos, excepto en morbilidad materna extrema
- Se continúa con la implementación del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI y aunque se evidencia mejoras en los indicadores para la población específica de Savia Salud y PPNA, aún no se cumplen con las metas establecidas. Sin embargo, la aplicación de dosis independiente del aseguramiento, arroja resultados superiores al 95%, lo que demuestra la implementación del programa con una vacunación sin barreras de la red.
- Con respecto a la Prevención y Control de Infecciones asociadas a la atención en salud, los principales indicadores de prácticas preventivas muestran una mejora en la adherencia a la higiene de manos, bioseguridad, esterilización y aislamiento. Sin embargo, la adherencia a la educación al usuario y a la limpieza y desinfección no alcanzaron la meta institucional.

- Producción comparativa por trimestres 2023:

Atención Ambulatoria.

Servicio ambulatorio	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ACUMULADO 2023
Consulta médica general incluye AIEPI	96963	84.997	89.645	74.645	346.250
Consulta Odontólogo (consulta 1º vez + urgencias)	23505	20.684	21.380	17.538	83.107
Consulta PyP Higienista	32727	30.991	29.481	22966	116165
Consulta Médica Programas PyP	68945	61282	64767	61038	256033
Consulta Médica Especialista	8889	9979	11939	12673	43480
Procedimientos Médicos	8974	9099	8861	8558	35492
Dosis Vacunas Aplicadas	24197	26641	39627	42745	133210
Procedimientos Enfermería	58335	59628	58102	70395	246460
Controles Enfermería PyP	19521	18467	18938	16461	73387

Fuente: Power Bi DEFA. Producción. Dirección Sistemas de Información. Diciembre 2023

Se advierte una disminución en las actividades médicas de programas, la cual se puede atribuir a:

- Cierres temporales de servicios como consecuencia de las medidas tomadas por la Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia por incumplimientos en temas de habilitación, además por las intervenciones de obra e infraestructura que se adelantaron y actualmente continúan en ejecución en algunos puntos.
- Gestión de las agendas no se realizó en un 100% .
- Escases de insumos para la prestación de los servicios en el servicio de salud oral
- Inadecuada gestión de inasistencias.

Comportamiento de oportunidad en la asignación de citas

OPORTUNIDAD	RIMESTRE I	RIMESTRE II	RIMESTRE III	RIMESTRE IV	2023
Oportunidad Consulta Médica General (estándar 3 días)	3.1	3.4	3.5	3.0	3.3
Oportunidad Consulta Odontológica (estándar 3 días)	3.3	3.1	3.5	2.8	3.2
Oportunidad Consulta Pediatría (estándar 5 días)	NA	NA	6	3.5	4.5
Oportunidad Consulta Ginecológica y obstetricia (estándar 8 días)	12.2	10.3	11.7	6.2	9.9
Oportunidad Consulta Cirugía (estándar 15 días)	10	10.9	5.1	3.3	6.4
Oportunidad Consulta Ortopedia (estándar 15 días)	10.9	7.6	10.3	10.2	9.6
Oportunidad Consulta Urología (estándar 15 días)	5.4	6.0	7.4	6.0	6.2

Atención por Hospitalización

Servicio Hospitalización	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ACUMULADO 2023
Número de Egresos	5.709	5.329	5.970	5.745	22.753
Promedio Días Estancia	5,10	5,53	5,06	5,5	5,26
Porcentaje Ocupacional	84,0%	83,50%	83,80%	83,50%	83,60%
Giro Cama	5,02	4,65	5,46	4,88	5,1

Fuente: Power Bi DEFA. Producción. Dirección Sistemas de Información. Diciembre 2023

Se advierte una disminución en los egresos hospitalarios y un incremento de los indicadores de Promedio día estancia, porcentaje ocupacional y giro cama, lo cual se presenta por las siguientes consideraciones:

- Medida sanitaria de servicio de cirugía de la Unidad Hospitalaria de Manrique desde enero de 2023 hasta el mes de julio.
- Estancias prolongadas por patologías que se pueden tratar en primer nivel.
- Pacientes de menor nivel de complejidad que requieren manejo en red externa y su aseguradora o los ubica generando estancias prolongadas en nuestra red
- Pacientes sin red de apoyo.

- No se define conducta oportunamente por parte del médico tratante dado que requiere de varias ayudas diagnósticas y se ve limitado porque la aseguradora tarda mucho tiempo en autorizar o en asignar cita deteriorándose el estado de salud de los pacientes.

Atención por Urgencias

Servicio Urgencias	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ACUMULADO 2023
Urgencias Consulta General	32034	32.235	30.698	30.860	125.827
Observación Urgencias	7,253	6.368	7.049	6.378	27.048

Fuente: Power BI DEFA. Producción. Dirección Sistemas de Información. Diciembre 2023

Se evidencia una disminución en las atenciones realizadas en los servicios de urgencias, esto se debe principalmente:

- Al cierre del servicio de urgencias de la Unidad Hospitalaria de Castilla, como consecuencia de la medida sanitaria tomada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Al cierre de quirófano de la Unidad Hospitalaria de Manrique, como consecuencia de la Visita de Verificación realizada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Ayudas Diagnósticas

Servicio Ayudas diagnósticas	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ACUMULADO 2023
Laboratorio: Pruebas	131705	119.735	124.014	107.117	1.400.732
Citologías	12261	9.648	10.340	8.087	40.336
Estudio Rayo X	18406	17.280	17.327	16.137	69.150

Fuente: Power BI DEFA. Producción. Dirección Sistemas de Información. Diciembre 2023

Se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Incremento de citologías por jornadas realizadas y la estrategia de Martes de citología y el agendamiento de cita.
- Reducción en rayos X por daño de equipos, que lleva a reducción de agendamiento.

- La no disponibilidad de algunos insumos de laboratorio por dificultades administrativas.

Cirugías

Servicio Cirugía	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ACUMULADO 2023
Cirugías	982	1.055	1.478	1.447	4.962
Partos	290	264	351	323	1.228
Cesáreas	29	0	119	120	268
Proporción de nacimientos por cesárea	11%	0,00%	25,00%	27,00%	18,00%

Fuente: Power Bi DEFA. Producción. Dirección Sistemas de Información. Diciembre 2023

El servicio de cirugía presento una tendencia negativa, que es atribuible a varios factores como:

- Dificultades administrativas en temas contractuales de los especialistas que ejecutan estos procedimientos.
- Cierre temporal de servicio de cirugía en la Unidad Hospitalaria de Manrique y Belen entre el periodo enero y julio de 2023.
- Dificultades en programación y logística para el cumplimiento de los procedimientos.
- Inestabilidad de los contratos con los especialistas e instrumentadores, permitiendo el incumplimiento de la oportunidad de las cirugías programadas.

Proyecto Implementación del Modelo de Prestación de los servicios de salud:

Este proyecto logra al cierre del año, un cumplimiento de 95.5% 5 puntos porcentuales por encima de la meta definida. Las actividades propuestas:

- Realizar ejercicio de Evaluación de RISS por OPS se cumple en 100%
- La 3era evaluación de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), liderada por la Organización Panamericana de la Salud – OPS; cuyo resultado para la vigencia 2023 es de 75,64%, lo que evidencia una disminución de 4,49 puntos porcentuales con respecto a la medición de la vigencia 2019 de 80,13%.
- La evaluación realizada por OPS, califica 4 ámbitos y a su vez el nivel de desarrollo de cada uno, con unos criterios definidos:
- Modelo asistencial: 81%

- Gobernanza y Estrategia: 83%
- Organización y gestión: 92%
- Asignación e incentivos: 55 %

EVALUACION POR AÑO				2017	2019	2023	% Variación
Ambito	Atributo	Calificación	Calificación Máxima	Porcentaje de Desarrollo	Porcentaje de Desarrollo	Porcentaje de Desarrollo	
Modelo Asistencial	Población y Territorio	10.0	12	83.33%	83.33%	83.33%	
	Red de Establecimientos	12.0	16	75.0%	81.25%	62.5%	
	Primer Nivel de Atención	9.0	12	75.0%	91.67%	91.67%	
	Servicios Especializados	9.0	16	56.25%	68.75%	56.25%	
	Coordinación Asistencial	26.0	28	92.86%	85.71%	89.29%	
	Cuidado centrado en la persona	8.0	12	66.67%	75.0%	75.0%	
Gobernanza y Estrategia	Sistema de Gobernanza	4.0	4	100.0%	100.0%	75.0%	
	Participación Social	3.0	4	75.0%	75.0%	100.0%	
	Atención Intersectorial	2.0	4	50.0%	75.0%	50.0%	
Organización y Gestión	Gestión Integrada	15.0	16	93.75%	93.75%	87.5%	
	Recursos Humanos	3.0	4	75.0%	75.0%	75.0%	
	Sistema de Información	4.0	4	100.0%	100.0%	100.0%	
	Gestión basada en Resultados	3.0	4	75.0%	100.0%	75.0%	
Asignación e Incentivos	Asignación de recursos financieros	7.0	12	58.33%	50.0%	58.33%	
	Incentivos	3.0	8	37.5%	62.5%	50.0%	
Total RISS		118.0	156	75.64%	80.13%	75.64%	

La evaluación para 2023 obtenida fue de 75.6 % quedando 5 puntos por debajo de la última evaluación realizada en 2019, esto se debe principalmente a que la resolución 1900 fue expedida en 2019 y los criterios de infraestructura y talento humano en habilitación son mucho mas exigentes por lo que la vigencia 2023 se ve afectada básicamente por estos aspectos.

- Re-certificación del consultorio Rosado por parte de la Asociación Colombiana de Mastología, siendo el tercer consultorio Rosado certificado en el país; ubicado en el Centro integral de Servicios Ambulatorios para la mujer y la familia – CISAMF.
- Implementación de los Equipos Multidisciplinarios en Salud, donde se ha definido la conformación de Equipos Básicos de Salud (EBAS) responsables de la gestión directa y permanente con su población del plan integral de cuidado primario. Algunos de los resultados son:

- **3.969** atenciones a población privada de la libertad, con actividades realizadas en el Centro de Traslado por Protección – CTP – Minorista y Estaciones de Policía bajo la modalidad de Unidad Móvil extramural.
 - **22.143** actividades en modalidad extramural.
 - **2.996.007** actividades con población migrante.
 - Aprobación del proyecto *“Propuesta para el fortalecimiento de capacidades en las Empresas Sociales del Estado del departamento en el marco de la implementación de la Atención Primaria en Salud mediante la conformación y operación de equipos básicos de salud”* por parte del Ministerio de Salud y Protección Social con la asignación de **\$7.449.236.800**; para la operación de 40 Equipos Básicos de salud en el municipio de Medellín.
- Implementación de rutas de la red interna de Metrosalud para la atención en salud de diferentes situaciones o condiciones que afectan a la población más vulnerable que busca brindar una atención oportuna, humanizada y con calidad. Algunos de los resultados son:
 - **1.442** atenciones en salud de violencias basadas en género (694 sexuales y 748 no sexuales).
 - **271** atenciones en salud de niños con desnutrición aguda moderada y severa.
 - **74** atenciones en salud de interrupción voluntaria del embarazo.
 - Detección del cáncer de seno en CISAMF, con el desarrollo de actividades en el consultorio rosado (tamizaje de mama) con **17.711 atenciones, 2.710 ecografías mamarias y 9.125 mamografías.**
 - Con la adopción de la guía de práctica clínica para la atención de pacientes en cuidado paliativo de Ministerio de Salud y Protección Social, se define el plan de implementación y se avanza en la capacitación Manejo integral del dolor y cuidados paliativos con la certificación de **29** profesionales adicionales, para un total de **91 servidores capacitados.**
 - La ESE como centro de práctica consolidan convenios de Docencia Servicio con 12 Instituciones de Educación Superior y con 8 Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano; realizan rotación de **5.620 estudiantes** y se obtiene una contraprestación con las diferentes instituciones con beneficios calculados en **\$2.241.747.455.**
 - La dinamización de grupos sociales organizados y la articulación con los mismos, posiciona la participación social y comunitaria como una herramienta indispensable para el empoderamiento de las comunidades y su cooperación

constante en los procesos que desarrolla la ESE Metrosalud. Algunos de los resultados son:

- **82 personas certificadas** en la ruta modular Pedagogía Humana en Salud en convenio con el SENA a Semilleristas de Participación Social y Comunitaria en Salud.
 - **134 personas certificadas** como Voluntarias de Participación Social y Comunitaria en Humanización de los Servicios de Salud.
 - **6** encuentros de diálogos con la Gerente.
 - **7.633** manifestaciones de los usuarios, donde el **28,31%** corresponden a reconocimientos.
- Evaluación como red integrada de servicios de salud, liderada por la Organización Panamericana de la Salud – OPS cuyo resultado para la vigencia 2023 es de **75,64%** y dando como concepto que **“la ESE Metrosalud es un referente en Latinoamérica como red integrada de servicios de salud”**
 - Avance en la implementación del proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura física de la red hospitalaria, con la ejecución de los recursos aprobados de vigencias futuras por parte del Concejo Municipal por un monto de **\$83.800 millones**, dando respuesta a varias especificaciones del Sistema Único de Habilitación. Los recursos están siendo ejecutados por parte de la ESE Metrosalud (**\$8.379.155.614 incluido IVA**) y la EDU (**\$75.420.844.386 incluido IVA**).
 - Puesta en marcha de la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires a partir del 18 de septiembre de 2023, con los servicios de Consulta externa, vacunación, farmacia y toma de muestras de laboratorio y de citologías.
 - Avance en la implementación del proyecto de Dotación de equipos de la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires, con una ejecución del **53,18% de ítems** y el **64,48% de ejecución presupuestal**.
 - Implementación de la Central Integrada de Acceso - CIA, cuyo objetivo es optimizar la oferta de los servicios ambulatorios, unificando criterios para la creación de agendas y asignación de citas; acciones enfocadas en la satisfacción de la población usuaria y sostenibilidad del modelo de atención.

ESTRATEGIA 2. METROSALUD TRANSPARENTE, CLARA, INTELIGENTE E INNOVADORA

De acuerdo a lo definido en el Plan de Desarrollo 2021 - 2025 y el segundo objetivo estratégico, la empresa busca fortalecer la gestión institucional y la calidad en la

prestación de los servicios; es así como desde esta estrategia se aporta a la implementación del Modelo de Prestación de Servicios – MPSS.

Los principales logros durante el periodo 2023 – 2024 se indican a continuación:

- Adopción del Código de Conducta y Buen Gobierno.
- Autoevaluación de Gobierno Corporativo con base en los criterios y estándares que define la normativa de Supersalud que arroja como resultado el 96% para el 2023, lo que categoriza la empresa en un Nivel de Gestión Satisfactorio.
- Índice de transparencia activa, que se realiza con base en la herramienta “Matriz para la vigilancia del cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 – Matriz ITA versión 2021”; alcanzando 88 puntos de 100 posibles, con la aplicación de lineamientos establecidos en la Resolución 1519 del 2014.
- Levantamiento de 8 medidas levantadas en visitas de Vigilancia y Control del Sistema Único de Habilitación.
- Autoevaluación de acreditación con un resultado de **2,90** evidenciando una tendencia positiva a partir del año 2016, con la priorización de procesos a fortalecer y la definición y seguimiento al plan de mejoramiento formulado.
- Autoevaluación de cada sistema de gestión y la definición y seguimiento a planes de mejora definidos.
- Implementación de la Circular Externa 45 de la Supersalud con la formalización de los Subsistemas de Gestión de Riesgo que aplican a la ESE Metrosalud (Subsistema de gestión de riesgos en salud, Subsistema de gestión de riesgos operacional, Subsistema de gestión de riesgos en liquidez, Subsistema de gestión de riesgos de crédito y Subsistema de gestión de riesgos actuarial.
- Se consolida Manual, mapa de riesgos y plan de tratamiento de riesgos por cada uno de los Subsistemas.
- Con respecto a la gestión de riesgos se alcanza un cumplimiento del 86,7% del plan de tratamiento de riesgos y del 100% del plan de tratamiento de riesgos de corrupción.
- Articulación de la Estructura de Procesos con el Modelo Prestación de Servicios y con los resultados del Estudio de rediseño organizacional realizado en la vigencia 2022.

- Revisión y actualización de procesos: Con 23 procesos caracterizados, 119 procedimientos documentados, 2505 documentos anexos y 22 programas disponibles en el Software Almera.
- Ejecución del Programa de Auditorías por la Oficina de Control Interno y Evaluación, con enfoque de riesgos y se rindieron informes de Ley.
- Seguimiento a proyectos de investigación en ejecución y evaluación de proyectos (8 proyectos en ejecución y 5 finalizados)
- Referenciaciones comparativas internas y externas y el desarrollo de despliegues institucionales, para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en Metrosalud.
- Postulación de 4 estrategias del Reto “Ingéniate el Modelo” para la implementación del Modelo de Prestación de servicios de salud, al galardón “Medellín me cuida con amor”, siendo galardonada en la categoría bronce la estrategia “Títeres al Hospital”.

ESTRATEGIA 3. DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

De acuerdo a lo definido en el Plan de Desarrollo 2021 - 2025 y el tercer objetivo estratégico, la empresa busca el bienestar y desarrollo de los servidores y sus familias; es así como desde esta estrategia se articula al Modelo de Prestación de Servicios – MPSS; como eje transversal para su implementación.

Los principales logros durante el periodo 2023 – 2024 se indican a continuación:

- Ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones con **1.113 actividades** realizadas, **36.234 horas** invertidas, **1.023 beneficiarios** y un cumplimiento del **98%**.
- **208 personas** cumplieron el proceso de inducción y con una evaluación promedio de **86,75%**.
- **2.182 personas** cumplieron con el proceso de reinducción y con una evaluación promedio de **95,1%**.
- Evaluación promedio en el desempeño laboral de **93%**.

- De acuerdo a lo establecido a la Resolución 1401 del 2007, se mantiene actualizada la caracterización de la accidentalidad y con índice de severidad (días perdidos por incapacidad) de **2 días**.
- Caracterización del ausentismo laboral, donde se destaca la disminución de los conceptos de horas de ausentismo, permisos remunerados, descarga laboral y las incapacidades por enfermedad profesional y accidente de trabajo; y aumentan la inversión por capacitación y los valores de incapacidad general.
- Implementación de la estrategia de “Círculos Seguros y Saludables”.
- Gestión de los sistemas de vigilancia epidemiológica de los siguientes factores de riesgo como Violencia en el lugar de trabajo, Prevención de alteraciones por radiación ionizante, riesgos biomecánicos, control del riesgo biológico, TB en los funcionarios, conservación auditiva y visual.
- Implementación de planes y proyectos que apuntan al Desarrollo Integral y Calidad de Vida de los Servidores y a dar cumplimiento a compromisos adquiridos en acuerdos laborales y convenciones colectivas del trabajo; con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, la ARL Positiva y los demás aliados institucionales. Las acciones desarrolladas apuntan a Equilibrio Psicosocial, Salud Mental, Convivencia Social, y a las Alianzas Interinstitucionales.
- Actualización del instrumento y evaluación del Clima Laboral con un resultado del **65,81%**, donde se dan cumplimiento a estándares como relaciones interpersonales y sentido de pertenencia.
- Actualización del instrumento y evaluación de la percepción de Satisfacción del Cliente Interno con un resultado del **68,91%**.

Planta de Cargos con corte a 19 de febrero de 2024

Planta de Cargos	Nº Plazas	Plazas Ocupadas	Plazas Vacantes
Empleados Públicos	1994	1865	129
Trabajadores Oficiales	176	138	38
Total	2170	2003	167

- Se dio cumplimiento a la Sentencia L3520-2019 mediante la cual se aprobó la creación de 76 cargos de Trabajadores oficiales, de los cuales se han nombrado 38 trabajadores, y con el fin de no impactar negativamente las finanzas de la entidad se suprimieron 45 cargos de trabajadores oficiales que se tenían vacantes para la fecha, con el fin de no aumentar la planta porque en ese orden de ideas no serían 76 sino 121.
- Se entrega una planta con 167 plazas vacantes en provisionalidad.

ESTRATEGIA 4. METROSALUD CONSCIENTE Y SOSTENIBLE

De acuerdo a lo definido en el Plan de Desarrollo 2021 - 2025 y el cuarto objetivo estratégico, la empresa busca valor a sus grupos de interés, fortaleciendo la sostenibilidad y generando beneficios mutuos; es así como desde esta estrategia se apoya transversalmente la operación del Modelo de Prestación de Servicios – MPSS.

Los principales logros durante el periodo 2023 – 2024 se indican a continuación:

- Actualización del instrumento y evaluación de la cultura organizacional con un resultado del 69,34%; lo que se convierte en la línea de base para el trabajo de las próximas vigencias.
- Definición e Implementación del Plan de Venta de Servicios con algunos resultados como:
 - Negociación con Savia Salud EPS, regresando a tarifas SOAT después de 3 años con tarifas ISS.
 - Fortalecimiento del proceso de afiliaciones, logrando compensar en parte los usuarios capitados que se trasladan a otra EPS VS los que ingresan. Durante el año 2023 se realizaron un total de **23.241 afiliaciones**, generando ingresos fijos de **\$508,826,175** hasta el 31 de diciembre del 2023, sin contar con los usuarios que permanecen en el tiempo, de los cuales se reciben mensualmente en la cápita
 - Ejecución del contrato con SURA EPS - atención prioritaria en los corregimientos de San Antonio de Prado, Santa Elena y Palmitas, con **2.027 atenciones**.

- Acuerdo de pago con Savia Salud EPS, gracias al cual, la ESE recibirá durante el 2024 una nueva inyección mensual de **\$3.500 millones** con cargo a la facturación del mes y a la cartera conciliada por evento.
- Se gestionó ante el ADRES en Bogotá, la recuperación de **\$1.500 millones** por concepto de atenciones de tránsito.
- Ante el Ministerio de Salud, se gestionó el desembolso de **\$2.000 millones** por atenciones no reconocidas a población migrante.
- Con relación a la gestión de pasivos pensionales, se recaudaron **\$5.155 millones** en el 2023, y a la fecha, se adelantaron gestiones por valor de **\$759 millones** los cuales ingresaron a finales de enero de 2024.
- Gestiones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor aproximado de **\$12.000 millones** por concepto de pasivos pensionales.
- Mediante conciliación con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se recaudaron **\$2.046 millones** por concepto de prestación de servicios de salud brindados a la población pobre no asegurada - PPNA de vigencias anteriores clasificada como no acuerdos.

RESULTADO DE PLAN DE ACCIÓN 2023

Para la vigencia 2023 se alcanza un cumplimiento del Plan de Acción del **88,95%** para una **eficacia del 98,8%** teniendo en cuenta la meta institucional del **90%**. El resultado por cada una de las estrategias se indica a continuación:

Estrategias	Cumplimiento 2023
Estrategia 1. Desarrollo del Modelo de Prestación del Servicio de Salud	86,13%
Estrategia 2. Metrosalud transparente, clara, inteligente e innovadora	95,56%
Estrategia 3. Desarrollo y Bienestar del Talento Humano	94,95%
Estrategia 4. Metrosalud Consciente y Sostenible	79,12%
TOTAL	88,95%

Fuente: Aplicativo Almera. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional. Enero 2024

EJECUCIÓN POAI 2023

La ejecución del POAI 2023 se detalla en el Informe de Gestión 2023 y el Informe de avance del Plan de Desarrollo 2021 – 2025, con corte a 2023 (Anexo 1 y 2)

Con respecto al presupuesto de inversión de la vigencia 2023 se obtiene una ejecución del 92,60%, como se detalla a continuación: (Anexo 3)

Rubro	Detalle Rubro	Compro misos	Ejecutado			Cuentas por Pagar	Disponibilidad	Saldos	
			Pagos + Obligaciones		Pagos			Rubro	Compromisos
2.3	Inversión	92,60%	29.267.589.029	92,60%	20.541.329.896	8.726.259.133	0	2.338.501.504	0
2.3.2	Adquisición de bienes y se	92,60%	29.267.589.029	92,60%	20.541.329.896	8.726.259.133	0	2.338.501.504	0
2.3.2.01	Adquisición de activos no	97,91%	1.472.222.509	97,91%	1.196.888.444	275.334.065	0	31.434.021	0
2.3.2.01.01	Activos fijos	97,91%	1.472.222.509	97,91%	1.196.888.444	275.334.065	0	31.434.021	0
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	97,91%	1.472.222.509	97,91%	1.196.888.444	275.334.065	0	31.434.021	0
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina con	95,78%	712.890.824	95,78%	598.919.622	113.971.202	0	31.434.021	0
2.3.2.01.01.003.03.01	Dotacion de ofcnica - Máq	0,00%	0	0,00%				31.434.021	
2.3.2.01.01.003.03.02	Gestión de la tecnología y	100,00%	712.890.824	100,00%	598.919.622	113.971.202			
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos instrume	100,00%	759.331.685	100,00%	597.968.822	161.362.863	0	0	0
2.3.2.01.01.003.06.01	Equipo médico científico -	100,00%	759.331.685	100,00%	597.968.822	161.362.863			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes d	92,34%	27.795.366.520	92,34%	19.344.441.452	8.450.925.068	0	2.307.067.483	0
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	92,34%	27.795.366.520	92,34%	19.344.441.452	8.450.925.068	0	2.307.067.483	0
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las	65,80%	78.487.991	65,80%	42.715.761	35.772.230	0	40.799.882	0
2.3.2.02.02.008.02	Comunicación organizaciona	65,80%	78.487.991	65,80%	42.715.761	35.772.230		40.799.882	
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunida	92,44%	27.716.878.529	92,44%	19.301.725.691	8.415.152.838	0	2.266.267.601	0
2.3.2.02.02.009.01	Fortalecimiento de los servicios de	94,89%	24.752.942.638	94,89%	16.814.408.178	7.938.534.460		1.332.810.695	
2.3.2.02.02.009.02	Desarrollo de la organización	96,69%	788.116.886	96,69%	653.769.828	134.347.058		27.013.781	
2.3.2.02.02.009.03	Diseño e implementación del mod	97,37%	718.778.483	97,37%	651.692.454	67.086.029		19.442.177	
2.3.2.02.02.009.04	Capacitación del talento humano	70,57%	51.104.000	70,57%	14.464.000	36.640.000		21.313.620	
2.3.2.02.02.009.05	Desrrollo integral y calidad de vid	45,16%	459.724.573	45,16%	459.724.573			558.227.362	
2.3.2.02.02.009.06	Gastos deportivos y recreación de	94,66%	121.579.833	94,66%	97.849.836	23.729.997		6.856.866	
2.3.2.02.02.009.07	Bienestar laboral y cultural y calid	52,06%	208.239.754	52,06%	30.586.860	177.652.894		191.760.246	
2.3.2.02.02.009.08	Gastos deportivos y recreación de	26,10%	16.056.000	26,10%	16.056.000			45.450.596	
2.3.2.02.02.009.09	Metrosalud consciente y sostenibl	94,16%	591.353.732	94,16%	554.191.332	37.162.400		36.646.268	
2.3.2.02.02.009.10	Gestión de la salud pública y terr	25,14%	8.982.630	25,14%	8.982.630			26.745.990	

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1 Recursos Financieros

La ESE Metrosalud presenta una situación bastante compleja en materia financiera, por multiplicidad de factores que se deben analizar tanto a nivel interno como externo, desde el ámbito interno merece mención especial el número de puntos de atención **(53)** que conforman la red de prestación de servicios, si bien éstos son requeridos para brindar accesibilidad a la población más pobre y vulnerable de Medellín, esta variable afecta significativamente la estructura de costos de la ESE, dado que no es tenida en cuenta al momento de efectuar la contratación de los servicios. Se precisa que la garantía de accesibilidad recae en las entidades territoriales.

Entre los factores externos esta la normatividad vigente en habilitación en salud que actualmente es la Resolución 3100 de 2019, la cual es cada vez más exigente,

en cuanto a infraestructura, recursos físicos y humanos entre ellos la dotación de equipos Biomédicos, insumos y talento humano, lo cual conlleva a incrementar la estructura de costos, sumado a ello los problemas de liquidez que presentan las diferentes EAPB.

La normatividad expedida para el sector salud, en especial la inherente a la movilidad entre regímenes según lo estipulado en el Decreto 3047 de 2013, la cual agudiza las dificultades financieras de las IPS por la pérdida de usuarios, especialmente los del régimen subsidiado, dado que esta es la mayor fuente de ingresos operacionales de la ESE Metrosalud, a través de la EPS Savia Salud, entidad que no tiene una estrategia ni campaña para la fidelización de sus afiliados por esta razón al momento de conseguir empleo estos usuarios en un 95% se cambian de EAPB y la pérdida de usuarios es constante, lo que no ocurre con otras EAPB que tienen campañas agresivas para la fidelización de sus afiliados. Esta disminución de usuarios viene afectando las finanzas de Metrosalud desde la vigencia 2014, con el agravante que los usuarios que se trasladan son los que están en etapa productiva, que compensan el desfinanciamiento de los pacientes de alto costo, con estas condiciones del sector salud, se hace cada vez menos sostenible la ESE y más perentorio migrar a otros nichos de mercado que permitan dinamizar sus finanzas.

Aún persisten las secuelas de la inestabilidad de las administradoras del régimen subsidiado que hicieron presencia en la Ciudad de Medellín y fueron liquidadas, dejando una cartera que asciende a \$ 8.465 millones, aunque la ESE hizo parte de la masa liquidadora de manera oportuna y sus créditos fueron reconocidos por el agente liquidador, no ha sido posible su pago, ello implica que el deterioro de dicha cartera sea del 100%, impactando los resultados financieros y acrecentando los problemas de liquidez.

Un indicador muy importante para mencionar es el de categorización del riesgo financiero de las Empresas Sociales del Estado, en cumplimiento de la ley 1438 de 2011, lo que implica efectuar simulaciones periódicas tendientes a intervenir las variables que afectan tanto la operación corriente como la de largo plazo, de igual forma los ingresos reconocidos y los gastos comprometidos. Para el caso particular de la ESE Metrosalud según la resolución 851 de 2023 según lo establecido en el anexo técnico N° 5 fue categorizada en riesgo bajo.

Otro aspecto que merece mención especial es el proceso que adelanta la ESE, tendiente al reconocimiento de \$10.221 millones descontados al aporte del Municipio de Medellín en el contrato de concurrencia 001 de 2017, pero que debieron ser reembolsados a la ESE en la porción de pagos de mesadas pensionales hasta vigencia 2015 y efectuar giros al patrimonio autónomo para el pago de mesadas futuras, ello implica que se deba continuar presupuestando y pagando dichas obligaciones por pensionados antes de la vigencia 1993 con recursos propios hasta tanto no se acceda a estos recursos.

Es perentorio para la ESE, contrarrestar el efecto de la pérdida de usuarios del régimen subsidiado, este negocio no puede continuar con el peso porcentual tan alto que tiene (49%) en su estructura financiera, dada la normatividad sobre movilidad de usuarios entre regímenes, que ha beneficiado a las EPS del contributivo en detrimento de las EPS del subsidiado. Se debe migrar a otros nichos de mercado y continuar con la operación del Plan de Intervenciones Colectivas del Municipio de Medellín, buscando mayores sinergias con los programas de promoción y prevención de la ESE, que redunden en mejorar los indicadores de salud pública de la población más pobre y vulnerable de la Ciudad de Medellín.

Es vital para las finanzas de la ESE continuar con el reporte anual de los pasivos pensionales cobrados y/o pagados por personal retirado de la ESE antes de 1993, para que sean reembolsados a través de los contratos de concurrencia para este tipo de beneficiarios en los términos del decreto 586 de 2017.

Gestiones y Hechos relevantes en materia financiera:

Ingresos

- Acuerdo de pago con Savia Salud EPS, por el concepto de la cartera conciliada y reconocida de las atenciones por evento que fueron prestadas y no reconocidas en su momento, por lo que se recaudará durante la vigencia 2024 \$3.500 millones mensuales con cargo a la facturación del mes.
- Se adelantaron gestiones ante la Dirección de la ADRES en Bogotá, tendientes a la recuperación de \$1.500 millones por concepto de atenciones de accidentes de tránsito.
- La aprobación y Asignación de recursos por un valor de \$ 7.449 millones por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, para el fortalecimiento del nivel primario, mediante la conformación y operación de los Equipos Básicos en Salud mediante la resolución 2084 de 2023.
- Reconocimiento de 5 puntos adicionales de la UPC para aquellas IPS que cuentan con la operación de los Equipos básicos en salud. Según resolución N° 2364 de 2023, en el artículo 11. Lo que le representaría a la ESE 500 millones mensuales aproximadamente, impactando positivamente el flujo de la entidad.

- Se realizaron gestiones ante el Ministerio de Salud y Protección Social, tendientes a la recuperación de \$2.000 millones por atenciones no reconocidas a población migrante.
- Se recaudaron \$5.155 millones en el 2023 por concepto de reembolso de pasivos pensionales y en vigencia 2024 se adelantaron gestiones por valor de \$759 millones reembolso materializado a finales del mes de enero.
- Mediante conciliación con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se recaudaron \$2.046 millones por concepto de prestación de servicios de salud brindados a la población pobre no asegurada - PPNA de vigencias anteriores clasificada como no acuerdos.
- La operación de proyectos de plan de intervenciones colectivas del Municipio de Medellín durante la vigencia 2023, con recaudos por valor de \$170.578 millones, dejando márgenes en su operación cercanos al 10%.
- Se dio cumplimiento al decreto 586 de 2017, con el reporte de pasivos pensionales cancelados por la ESE durante la vigencia 2022, por personal retirado beneficiarios de concurrencia del extinto fondo del pasivo prestacional del sector salud, monto por concepto de bonos ascendió a \$569 millones, de igual forma se reportaron 37 cuotas partes pensionales por este tipo de beneficiarios; Recursos que serán objeto de reembolso a través de contratos de concurrencia. En la actualidad se está en el acopio de soportes para reporte de pagos de bonos efectuados durante la vigencia 2023 por valor de \$896 millones y 45 cuotas partes pensionales.
- El componente de Salud Mental adscrito a la UPSS de San Cristóbal se viene trabajando desde la vigencia 2018 con el apoyo de la Secretaría Municipal de Salud, impactó positivamente la operación con recursos del orden de \$136 millones en la vigencia 2023.
- El inmueble del Hospital Infantil Concejo de Medellín fue cedido en comodato por la anterior gerencia a partir del mes de abril de 2023, ello implica la disminución de ingresos por concepto de arrendamiento del citado inmueble del orden de \$1.575 millones en vigencia 2023.

Costos y Gastos

- Reconocimiento y pago de sentencias y conciliaciones por valor de \$ 1.267 millones, durante la vigencia 2023.
- Se dio cumplimiento a la Sentencia L3520-2019 mediante la cual se aprobó la creación 76 cargos de Trabajadores oficiales, de los cuales se han nombrado 38 trabajadores, y con el fin de no impactar negativamente las finanzas de la entidad se suprimieron 45 cargos de trabajadores oficiales que se tenían vacantes para la fecha, con el fin de no aumentar la planta porque no serían 76 sino 121.
- La entidad contaba con dos créditos de tesorería al momento de recibir la gerencia en enero de 2023, los cuales se realizaron en el 2022 y para la vigencia del 2023 se realizó uno. Se detallan a continuación en la tabla:

ENTIDAD	FECHA CREDITO	VALOR CREDITO	% TASA MENSUAL	VALOR INTERESES PAGADOS	ESTADO
IDEA	12/12/2022	\$5.000.000.000	1.6	\$492.551.328	CANCELADO
CREDITO 1 DAVIENDA	04/09/2022	\$4.285.714.283	1.2	\$476.118.327	CANCELADO
CREDITO 2 DAVIENDA	28/02/2022	\$8.000.000.000	1.9	\$1.051.291.008	Pendiente pago ultima cuota que es trimestral y corresponde el 28 de feb de 2024 (2.106 millones)

Los créditos realizados en el 2022 se cancelaron en los tiempos definidos y el de 2023 solo queda pendiente la última cuota para ser cancelado definitivamente. Se informa que estos créditos restaban capacidad de endeudamiento y afectaba la liquidez de la entidad, sin embargo pese a las dificultades financieras se cumplió con la totalidad de las cuotas en los términos establecidos.

- Para la quincena del 15 de febrero Se deja crédito aprobado por un valor total de \$19.634.391.365 con el banco popular para las obligaciones laborales del mes de febrero.

El banco requería aval de la secretaria de hacienda como garantía por los riesgos actuales del sector salud y se aclara que el desembolso se efectuaría entre 24 a 48 horas. El secretario de Hacienda quien además es

presidente de la Junta Directiva de la ESE Metrosalud ante la solicitud del aval, manifiesta que ni la secretaria de Hacienda ni el Distrito avalaría el crédito, ante lo cual se le aclara que por las condiciones del sector es una excelente opción además de la tasa tan baja, que la banca actualmente está presentando resistencia con el sector, y que después de haber explorado múltiples alternativas esta fue la mejor. Sin embargo el Dr Orlando reitera que no avalara ningún crédito, se le propone que el desembolso se ejecute con el gerente que reciba y sin embargo su negativa ante dicha solicitud persiste. En la siguiente tabla se detallan los conceptos y valores.

CONCEPTO	VALOR	ESTADO
Nomina 15 febrero empleados (incluye créditos y libranzas)	5.175.118.243	aprobado
Nomina trabajadores oficiales	98.366.922	aprobado
Intereses a cesantías	1.008.000.000	aprobado
Seguridad Social	4.102.986.200	aprobado
Cesantías	9.249.920.000	aprobado
total	19.634.391.365	aprobado

- Se efectuó deterioro de cartera por valor \$2.058 millones, dada su antigüedad y las condiciones financieras del sector con un deterioro total en servicios de salud de \$14.810 millones.
- Para litigios y demandas se efectuó provisión por \$691 millones, cuya provisión total asciende a \$9.704 millones.
- La apertura gradual de servicios de la UPSS de Buenos Aires afectó la operación de la empresa con pérdidas del orden de \$4.291 millones para la vigencia 2023.

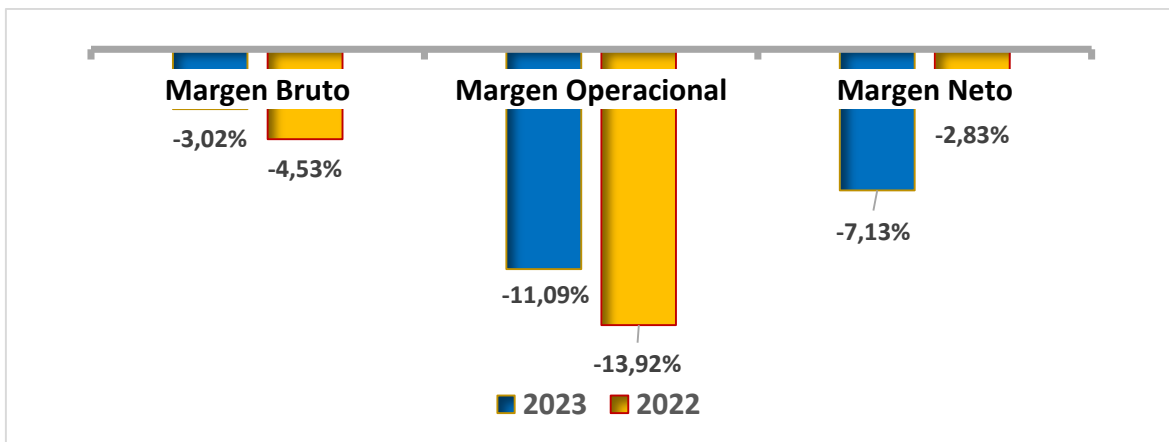
Cifras Comparativas Vigencias 2023 – 2022

Comparativo de los resultados operacionales y netos

CONCEPTO	2023	2022	% Variación
Venta de Servicios de Salud	386.257	343.931	12%
Costo Servicios de Salud	397.927	359.525	11%
Gastos operacionales	31.181	32.291	-3%
Excedente (Déficit) Operacional	-42.851	-47.885	-11%
Transferencias y Subvenciones	21.931	38.735	-43%
Otros Ingresos	9.372	18.852	-50%
Otros Gastos	15.984	19.437	-18%
Excedente (Déficit) del Ejercicio	-27.532	-9.735	183%

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Evolución de indicadores de rentabilidad



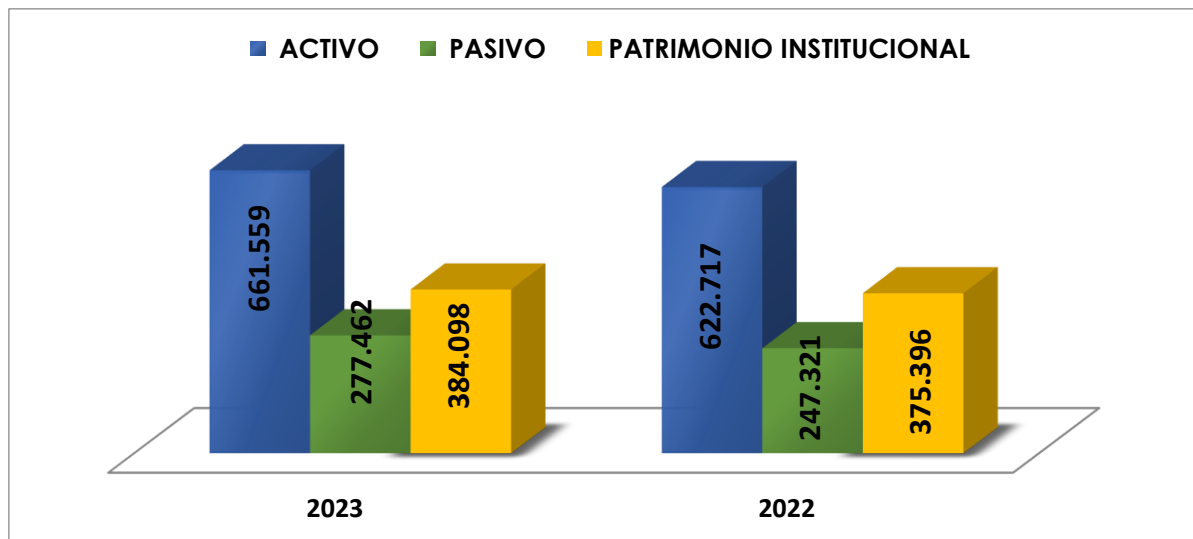
Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa

Se mejoró en los resultados operacionales al disminuir las pérdidas en un 11%, como se visualiza en los márgenes: Bruto y Operacional, no obstante, el margen neto desmejoró al pasar de -2,83% a -7,13% en vigencia 2023, lo que implicó un resultado neto de -27.532 millones de pesos, este incremento en la pérdida del ejercicio se soporta principalmente en la disminución de transferencias del Municipio de Medellín y menores reembolsos de pasivos pensionales.

Balance General Comparativo a 31 de diciembre

CONCEPTO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	Variación Absoluta 2023-2022	Variación Relativa 2022-2023
Activo	661.559	622.717	38.842	6%
Activo Corriente	117.402	97.804	19.598	20%
Activo no Corriente	544.157	524.913	19.244	4%
Pasivo	277.462	247.321	30.141	12%
Pasivo Corriente	144.356	96.559	47.797	50%
Pasivo no Corriente	133.106	150.762	-17.656	-12%
Patrimonio Institucional	384.098	375.396	8.702	2%

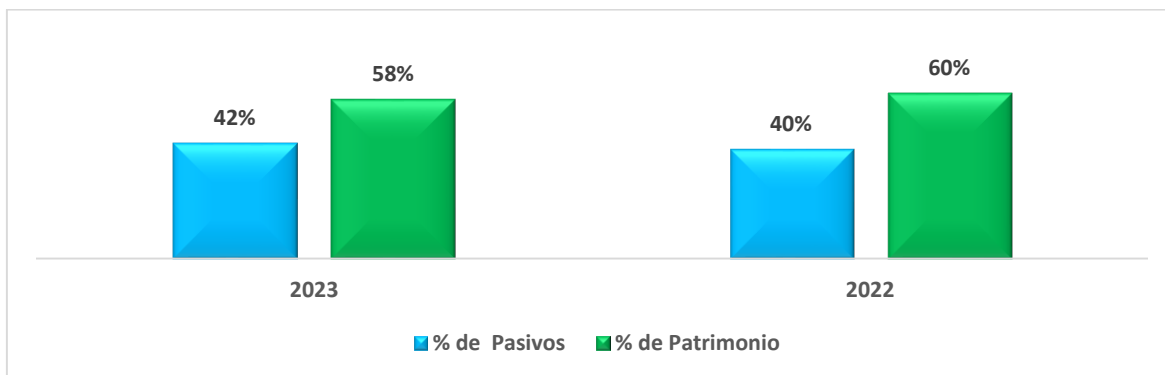
Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.



Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, la empresa cuenta con un patrimonio institucional valorado en **\$384.098 millones**, representado en activos por valor de **\$661.559 millones**, donde se evidencia un incremento del **6%** con respecto a la vigencia anterior y pasivos por valor de **\$277.462 millones**, con un incremento 12% con respecto a la vigencia anterior.

Dicha situación financiera responde a la siguiente estructura de capital:



Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa

Aunque se presenta incremento en pasivos se conserva una buena estructura de capital, su nivel de endeudamiento es del 42%, es pertinente anotar que el 36% de dicho pasivo está representado en beneficios post – empleo pensiones las cuales están financiadas con recursos de concurrencia disponibles en las subcuentas que la ESE posee en el patrimonio autónomo que administra la Secretaría Departamental de Salud para este tipo de pasivos, en especial lo inherente a bonos pensionales y a 128 pensionados con posterioridad al 31 de diciembre de 1993.

Se presenta un incremento en las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, producto del menor flujo de caja que obliga a este tipo de apalancamiento, como se evidencia en la evolución de los siguientes indicadores:

Indicador	Vigencia 2.023	Vigencia 2.022
Endeudamiento	42%	40%
Liquidez	0,81	1,01
Capital de trabajo	-26.954	1.245

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Comparativo de ejecución presupuestal

Ingresos Concepto Presupuesto	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Definitivo	501.048	502.929	-1.882	-0,37%
Reconocimientos	473.969	471.074	2.895	0,61%
Recaudo Vigencia Actual	388.446	408.622	-20.176	-4,94%
Recaudo Vigencias Anteriores	32.178	21.916	10.261	46,82%
Total, Recaudos	420.624	430.538	-9.914	-2,30%
Cuentas por Cobrar	60.342	41.050	19.292	47,00%
Ejecución con Recaudo	88,75%	91,40%		-2,90%
Ejecución con Reconocimiento	94,60%	93,67%		0,99%

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

En el cuadro anterior se observa un presupuesto definitivo para vigencia 2023 levemente inferior en \$1.882 millones con respecto a la vigencia anterior, no obstante, los reconocimientos fueron superiores en \$2.895 millones, pero el recaudo presenta una disminución de \$9.914 millones equivalente a -2,30%, factor que incide en el incremento de las cuentas por pagar.

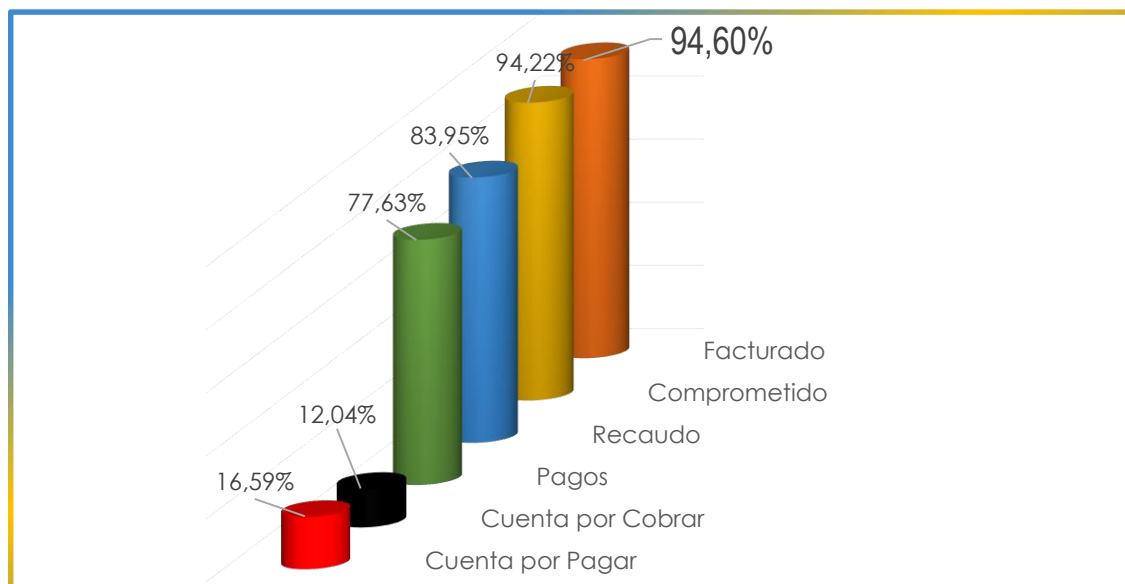
Gastos

Concepto Presupuesto	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Definitivo	501.048	502.929	-1.882	-0,37%
Compromisos	472.094	423.578	48.516	11,45%
Cuentas por Pagar	83.134	39.805	43.329	108,85%
Pagos Vigencia Actual	354.203	354.782	-579	-0,16%
Pagos Vigencias Anteriores	34.757	28.991	5.766	19,89%
Ejecución Compromisos	94,22%	84,22%		11,87%
Ejecución Pagos	82,39%	90,60%		-9,06%

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Durante la vigencia 2023 la ejecución de gastos presenta un crecimiento de \$48.515 millones equivalente al 11,45% con respecto a la vigencia anterior el incremento más significativo lo representan las cuentas por pagar del orden de \$43.329 millones.

Comparativo de Ingresos & Gastos Vigencia 2023



Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa.

En el grafico anterior se muestra la relación entre ejecución de ingresos y ejecución gastos, en ella se puede observar que la ESE ejecuta los recursos coherente con los

principios presupuestales, no adquiere compromisos que superen los reconocimientos, no obstante, el diferencial es mínimo es del 0,4% equivalente a \$1.875 millones; esta variable amerita monitoreo permanente dado que es factor fundamental en la categorización de riesgo financiero, si los gastos comprometidos superan los ingresos reconocidos en cualquier cuantía, automáticamente se categoriza en riesgo alto, independiente de los resultados de la operación corriente y de largo plazo.

Comparativo de Facturación por venta de servicios de salud

Concepto	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cápita (Subsidiado y Movilidad)	145.201	118.442	26.759	23%
Régimen Contributivo Evento	3.520	3.794	-274	-7%
Régimen Subsidiado Evento	43.080	48.745	-5.665	-12%
SOAT- ECAT	1.728	1.388	340	25%
PPNA Niveles 1 y 2	6.418	10.120	-3.702	-37%
Plan de intervenciones Colectivas	170.578	140.076	30.502	22%
Evento otras entidades	11.440	16.574	-5.134	-31%
Pacientes Hospitalizados	542	574	-32	-6%
Copagos y cuotas de recuperación	3.750	4.218	-468	-11%
Total, General	386.258	343.931	42.327	12%

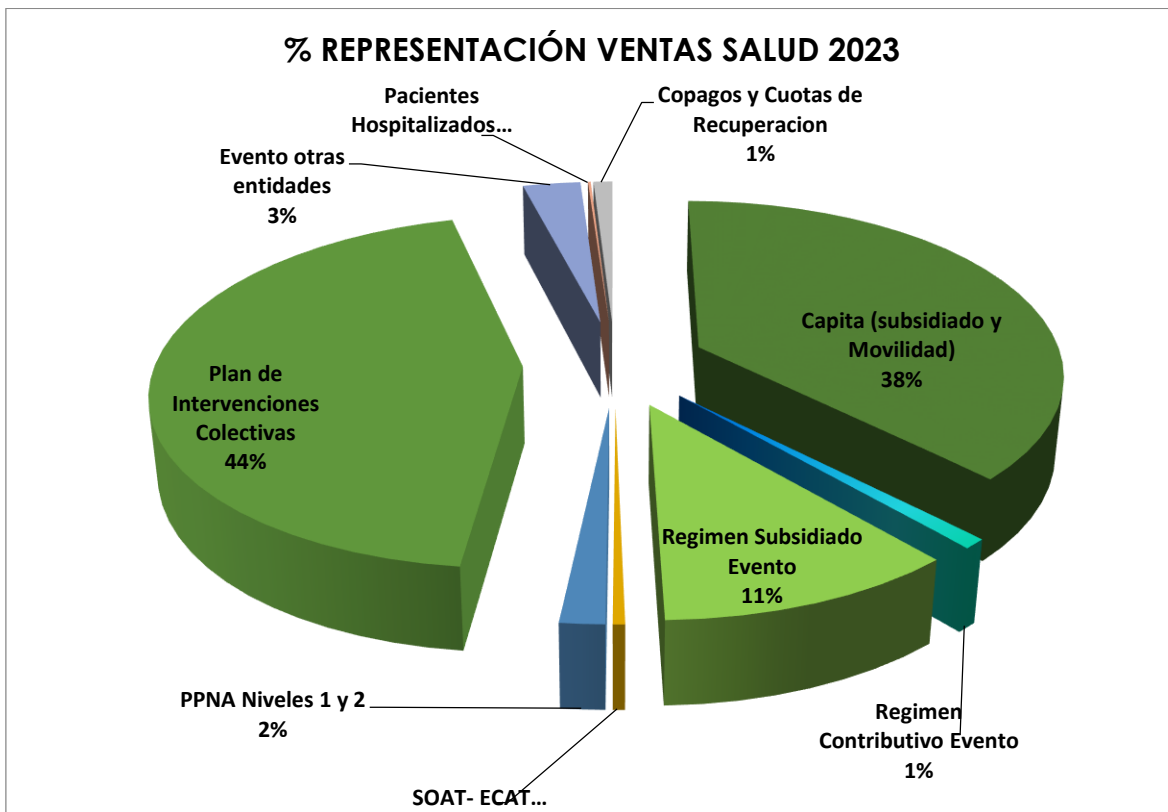
Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Con corte a 31 de diciembre de 2023 se alcanza una facturación por venta de servicios de salud de **\$386.258** millones, lo que evidencia un incremento del 12% con respecto a la vigencia anterior, no obstante, la ESE requiere de transferencias del Municipio de Medellín que sopesen los costos que se generan por la cantidad de puntos de atención que dispone tendiente a garantizar la accesibilidad de la población mas pobre y vulnerable de la Ciudad de Medellín. A continuación, se detallan las transferencias en las dos últimas vigencias, así:

Transferencias Municipio de Medellín	Total, Transferido	Valor transferido para fortalecimiento financiero
Vigencia 2022	37.972	17.800
Vigencia 2023	21.854	12.758
Variación	- 16.118	- 5.042

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Las transferencias del Municipio de Medellín tuvieron una disminución del 42% con respecto a la vigencia 2022, con un impacto negativo en el valor transferido para fortalecimiento financiero de -28%.



Como se observa en la gráfica se tiene una alta dependencia del régimen subsidiado correspondiente al 49% de la estructura financiera, seguido de operación de proyectos PIC con el 44%, por ello es importante migrar a otros nichos de mercado que sopesen el efecto de la normatividad actual inherente a movilidad de usuarios entre regímenes y continuar con la ejecución de los proyectos PIC que permitan mejorar los indicadores de salud pública y los ingresos operacionales.

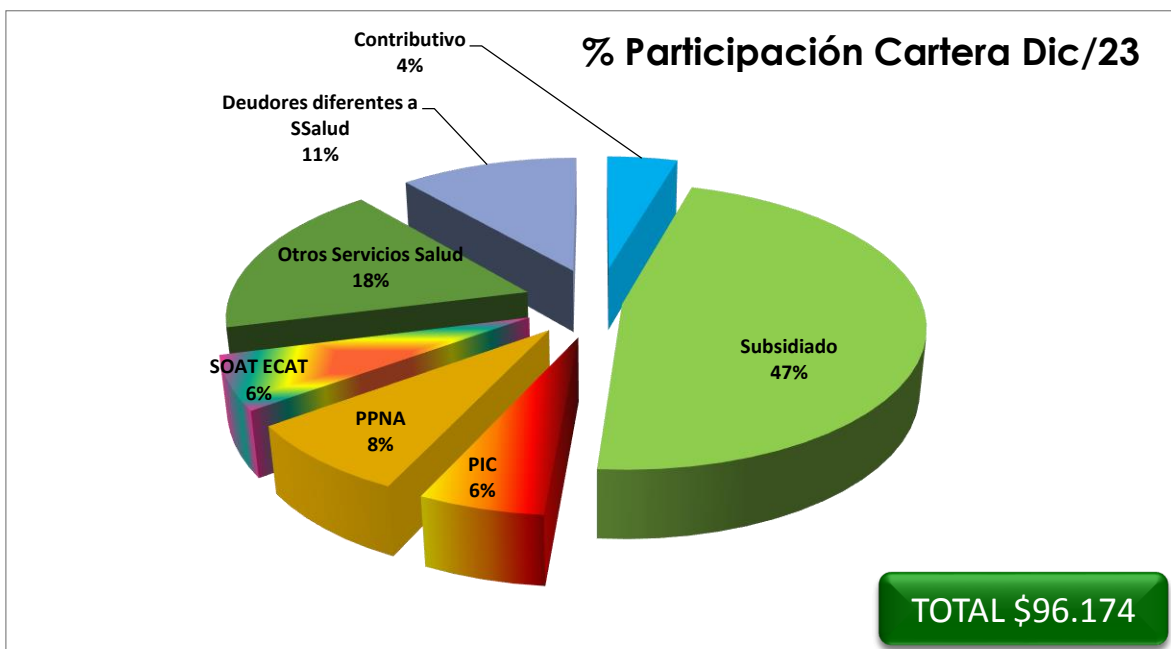
Comparativo de Cartera diciembre 31 de 2023

Concepto	Cartera Dic 2023	Cartera Dic 2022	Variación 2023-2022
Régimen Contributivo	4.313	4.323	-10
Régimen Subsidiado	45.040	31.058	13.981
SOAT ECAT	5.423	4.491	932
PPNA Niveles I y II	7.727	12.040	-4.313
Plan de Intervenciones Colectivas	5.767	5.909	-142
Otros Deudores por Ventas Servicios Salud	17.009	12.995	4.014
Deudores Diferentes a Venta de S. Salud	10.896	3.024	7.871
TOTAL	96.174	73.840	22.334

Fuente: Reporte SIHO; cifras en millones de pesos.

A 31 de diciembre de 2023 se evidencia un saldo de cuentas por cobrar por un monto de \$96.174 millones, se presenta un incremento neto de la cartera del 30% representado en \$22.334 millones, sin embargo, la cartera del régimen subsidiado creció el 45% por valor de \$13.981 millones.

El deterioro de cuentas por cobrar de servicios del salud al cierre de la vigencia 2023 asciende a \$14.810 millones



La alta dependencia que tienen los ingresos de la ESE del régimen subsidiado se ratifica en el monto de la cartera al cierre de la vigencia 2023 del 47%, se insiste en la necesidad de diversificar la prestación de los servicios, no depender de Savia Salud dadas sus condiciones actuales de intervención.

Cartera por edades a diciembre 31 de 2023

Concepto	Saldo Actual	Días de Vencimiento				
		1-60	61-90	91-180	181-360	Mas de 360
Régimen Contributivo	4.313	1.385	225	250	205	2.247
Régimen Subsidiado	45.040	15.758	4.482	12.434	2.849	9.516
SOAT ECAT	5.423	36	141	547	296	4.403
PPNA Niveles I y II	7.727	233	100	265	469	6.660
Plan de Intervenciones Colectivas	5.767	3.240	144	162	87	2.134
Otros Deudores por Ventas Servicios Salud	17.009	1.984	930	1.647	2.004	10.444
Deudores Diferentes a Venta de S. Salud	10.896	7.847	185	222	297	2.344
TOTAL	96.174	30.484	6.207	15.527	6.207	37.749

Fuente: Reporte SIHO; cifras en millones de pesos.

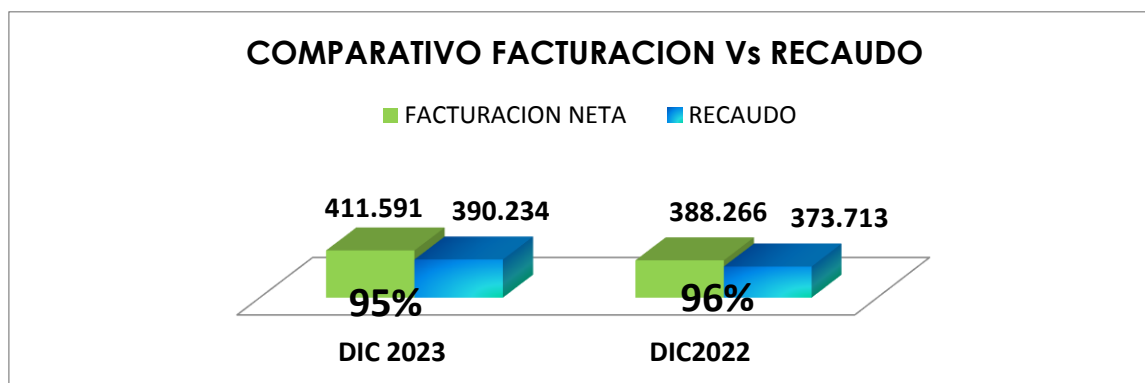
El 39% de las cuentas por cobrar tiene un vencimiento superior a 360 días por valor de \$37.749 millones, cifra que incluye \$8.465 millones de EPSS liquidadas, situaciones que hacen mas compleja su recuperación, conllevando a su deterioro progresivo y el impacto negativo en los indicadores financieros.

Comparativo de Recaudos

Concepto Recaudo	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Vigencia Actual	353.394	346.866	6.528	2%
Vigencia Pasada	36.840	26.847	9.993	37%
Total, Recaudo	390.234	373.713	16.521	4%

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Para la vigencia 2023 el recaudo creció el 4% lo que representa un valor de \$16.521 millones, no obstante, la facturación incluida otras cuentas diferentes a ventas de servicios se incrementó en un 6% del orden de \$23.235 millones.



Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Se tiene un buen porcentaje de recaudo 96% en vigencia 2022 y 95% en la vigencia 2023, ello significa que de cada vigencia quedan montos pequeños por recaudar, de los cuales se recuperan en parte en la vigencia siguiente, no obstante, se cierra de la vigencia 2023 con unas cuentas por cobrar del orden de \$96.174 millones, con el 39% superior a 360 días. Es pertinente anotar que se han adelantado las gestiones tendientes a su recuperación, se ha participado en todas las mesas de conciliación convocadas por la Superintendencia de Salud y la secretaria Departamental de Salud, se han adelantado procesos jurídicos, entre otras actividades.

Cuentas por pagar

COMPARATIVO CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 2023				
CONCEPTO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Proveedores de Bienes y Servicios	57.026	32.599	24.427	75%
Bonos y Cuotas Partes Pensionales	27	68	-41	-60%
Contratistas Prestación de Servicios	6.770	66	6.704	10125%
Obligaciones Laborales	1.787	1.257	530	42%
Recaudos a Favor de Terceros	14.310	11.138	3.172	28%
Seguridad Social y Parafiscales	4.651	3.432	1.219	36%
Otras Cuentas Por Pagar	14.110	11.350	2.759	24%
TOTAL	98.681	59.911	38.770	65%

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Las cuentas por pagar presentaron un incremento del 65% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior al pasar de \$59.911 millones a 98.681 millones al cierre de la vigencia 2023, situación que se presenta por el menor flujo de efectivo disponible para responder por las obligaciones adquiridas.

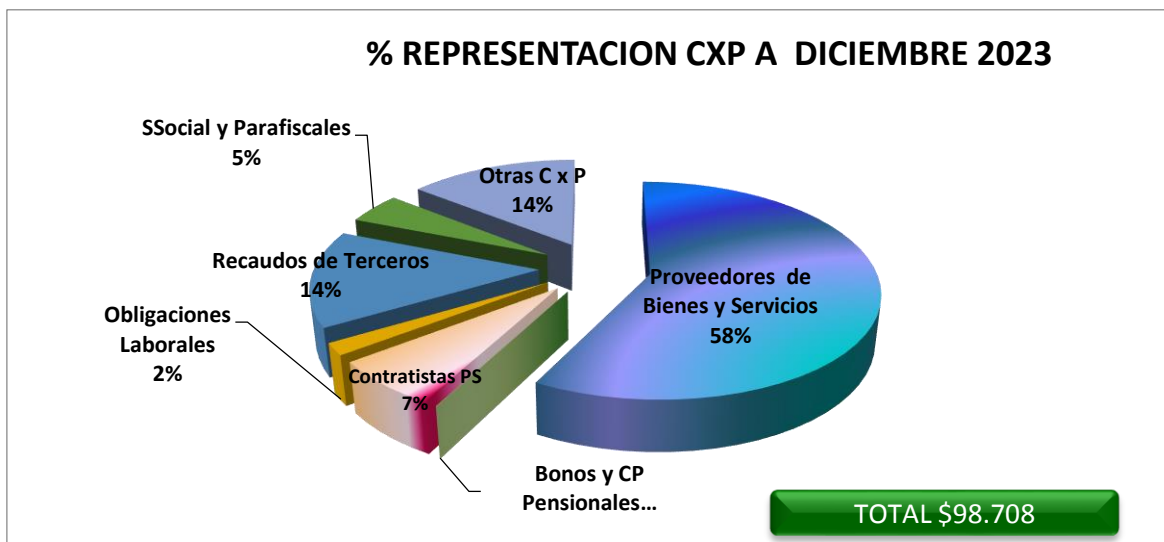
Estado de las Cuentas por Pagar a diciembre 31 de 2023

Concepto	Saldo Actual	DIAS DE VENCIMIENTO				Total, Por Vencer	Total, Vencido
		Menor a 91	Entre 91 y 180	Entre 181 y 360	Mas de 360		
Proveedores de Bienes y Servicios	57.026	17.959	5.415	8.700	2.141	22.810	34.215
Bonos y Cuotas Partes Pensionales	27	27	0	0	0	0	27
Contratistas Prestación de Servicios	6.770	22	6	0	33	6.709	61
Obligaciones Laborales	1.787	322	182	55	62	1.166	621
Recaudos a Favor de Terceros	14.310	0	0	0	6.395	7.915	6.395
Seguridad Social y Parafiscales	4.651	76	664	105	0	3.806	845

Otras Cuentas Por Pagar	14.110	1.081	57	95	1.585	11.292	2.818
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	98.681	19.485	6.324	8.956	10.217	53.699	44.982

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

A 31 de diciembre de 2023 la empresa tiene cuantas por pagar que ascienden a un monto de \$98.681 millones de los cuales el 46% corresponde a saldo vencido que equivale a \$44.982 millones.



La mayor representatividad en cuentas por pagar corresponde a proveedores de bienes y servicios, con el 58% los cuales se incrementaron para la vigencia 2023, en \$24.427 millones.

Presupuesto Aprobado Vigencia 2024

INGRESOS	427.243
Disponibilidad Inicial	20.000
Venta de bienes y servicios	363.816
Ventas de servicios	236.562
Convenios Interadministrativos	93.551
Vigencias anteriores	33.704
Transferencias corrientes	30.040
Municipales	24.008
Cuotas partes pensionales	6.032
Recursos de capital (monetización de activos, incapacidades)	13.387

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Frente al presupuesto de ingresos aprobado merece mención especial las transferencias Municipales del orden de \$24.008 millones, las cuales deben estar en el definidas en el presupuesto de la entidad territorial, de lo contrario no hubiesen sido aprobadas, no obstante, no están incluidas en el flujo de caja proyectado para la vigencia actual.

GASTOS	427.243
Gastos de Funcionamiento	345.888
Gastos de personal	199.840
Adquisición de bienes y servicios	130.567
Transferencias corrientes (pensiones, cuotas partes, devoluciones)	12.335
Gastos por tributos	3.146
Servicio de la deuda pública - intereses de créditos de tesorería	60
Inversión	31.093
Gastos de operación comercial	50.202

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

El presupuesto de gastos aprobado por \$427.243 millones, presenta una desfinanciación del orden de \$136.159 millones, producto su disminución inicial en \$90.720 millones para equilibrarlo con los ingresos y de un monto mayor en las cuentas por pagar de la vigencia 2023 del orden de \$45.439 millones que obligatoriamente castiga el presupuesto de la actual vigencia, la desfinanciación se detalla en el siguiente cuadro:

Componentes Total	Necesidades Estimadas	Presupuesto Definitivo	Desfinanciación Inicial	Ajuste Cuentas Por Pagar Vigencias Anteriores	Desfinanciamiento Total
Presupuesto de Gastos	517.964	427.243	-90.720	45.439	-136.159
Funcionamiento	384.054	345.888	-38.166	44.901	-83.067
Deuda Pública	60	60	0	0	0
Inversión	49.268	31.093	-18.175	97	-18.272
Operación Comercial	84.582	50.202	-34.380	440	-34.820

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Dado el desfinanciamiento se hace necesario el traslado entre rubros presupuestales de funcionamiento, en especial de nómina y prestaciones sociales para garantizar la prestación del servicio y adiciones presupuestales que subsanen las necesidades presupuestales.

Flujo de Caja Proyectado Vigencia 2024

Proyección Enero-abril

Flujo de caja Proyectado 2024		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Saldo inicial		-	- 38.194	- 60.206	- 59.625
Ingresos					
Copagos Cartera Tipo Usuario		305	305	305	305
Cuentas por cobrar servicios Salud		17.000	20.282	20.282	20.282
Otros ingresos		532	800	1.855	2.638
Cuentas por cobrar Convenios		-	-	9.586	-
Recursos de Concurrencia en Trámite		-	-	-	-
Concurrencia Reembolso Mesadas Pensionales		760	-	-	-
Convenio Fortalecimiento Financiero		-	3.900	-	-
Total, Ingresos		18.597	25.288	32.028	23.225
Egresos	CXP Proveedores 2023				
Compra de insumos Médicos		300	2.700	2.700	2.700
Pago de nómina, prestaciones sociales y otros gastos de personal		10.556	21.845	12.550	12.381
Pago de Seguridad social		3.753	3.850	3.850	3.850
Cuentas por pagar 2024		2.000	2.000	2.000	2.000
A más de 360 días	4.189	673	358	358	358
181 - 360 días	8.322	1.017	720	720	720
91-180 días	9.915	1.150	616	616	616
61-90 días	3.912	650	297	297	297
31-90 días	8.371	1.022	1.575	1.575	1.575
0-30 días	32.968	108	3.734	3.734	3.734
Obligaciones laborales (cesantías retroactivas, liquidaciones definitivas)		167	2.026	200	200
Contratistas convenios		3.035	1.900	-	-
Recursos Convenios Interadministrativos		12.568	-	-	-
Recaudos Convenios		16.173	-	-	-
Seguros		152	152	152	152
Aseo, Vigilancia y seguridad		535	535	535	535
Servicios públicos		655	557	557	557
Arrendamientos equipos de cómputo		150	150	150	150
Contratistas Institucionales		250	250	250	250
Pago de impuestos		1.675	1.000	1.000	1.000
Caja Menor		52	52	52	52
Comisiones y gastos financieros		150	150	150	150
Total, Egresos		56.791	44.468	31.447	31.278
Flujo de caja económico		- 38.194	- 57.374	- 59.625	- 67.678
Financiamiento					
Préstamo recibido					
Pago de préstamos			- 2.832		
Total, Financiamiento			- 2.832		
Flujo de caja financiero		- 38.194	- 60.206	- 59.625	- 67.678

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Proyección Mayo-septiembre

Flujo de caja Proyectado 2024	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Saldo inicial	- 67.678	- 77.139	- 75.553	- 89.034	- 98.773
Ingresos					
Copagos Cartera Tipo Usuario	305	305	305	305	305
Cuentas por cobrar servicios Salud	20.282	20.282	20.282	20.282	20.282
Otros ingresos	1.532	2.121	2.780	1.562	2.529
Cuentas por cobrar Convenios	-	-	-	-	-
Recursos de Concurrencia en Trámite	-	10.221	-	-	-
Concurrencia Reembolso Mesadas Pensionales	-	-	800	-	-
Convenio Fortalecimiento Financiero	-	-	-	-	-
Total, Ingresos	22.120	32.930	24.167	22.149	23.117
Egresos					
Compra de insumos Médicos	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700
Pago de nómina, prestaciones sociales y otros gastos de personal	12.684	12.447	18.752	12.991	13.016
Pago de Seguridad social	3.850	3.850	3.850	3.850	3.850
Cuentas por pagar 2024	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
A más de 360 días	358	358	358	358	358
181 - 360 días	720	720	720	720	720
91-180 días	616	616	616	616	616
61-90 días	297	297	297	297	297
31-90 días	1.575	1.575	1.575	1.575	1.575
0-30 días	3.734	3.734	3.734	3.734	3.734
Obligaciones laborales (cesantías retroactivas, liquidaciones definitivas)	200	200	200	200	200
Contratistas convenios	-	-	-	-	-
Recursos Convenios Interadministrativos	-	-	-	-	-
Recaudos Convenios	-	-	-	-	-
Seguros	152	152	152	152	152
Aseo, Vigilancia y seguridad	535	535	535	535	535
Servicios públicos	557	557	557	557	557
Arrendamientos equipos de cómputo	150	150	150	150	150
Contratistas Institucionales	250	250	250	250	250
Pago de impuestos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Caja Menor	52	52	52	52	52
Comisiones y gastos financieros	150	150	150	150	150
Total, Egresos	31.581	31.344	37.648	31.888	31.913
Flujo de caja económico	- 77.139	- 75.553	- 89.034	- 98.773	- 107.568
Financiamiento					
Préstamo recibido					
Pago de préstamos					
Total, Financiamiento					
Flujo de caja financiero	- 77.139	- 75.553	- 89.034	- 98.773	- 107.568

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

Proyección Octubre-diciembre y total vigencia 2024

Flujo de caja Proyectado 2024	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
Saldo inicial	- 107.568	- 113.777	- 122.987	
Ingresos				
Copagos Cartera Tipo Usuario	305	305	305	3.660
Cuentas por cobrar servicios Salud	20.282	20.282	20.282	240.107
Otros ingresos	1.600	1.600	1.600	21.148
Cuentas por cobrar Convenios	-	-	-	-
Recursos de Concurrencia en Trámite	3.000	-	-	13.221
Concurrencia Reembolso Mesadas Pensionales	-	-	-	1.560
Convenio Fortalecimiento Financiero	-	-	-	3.900
Total, Ingresos	25.187	22.187	22.187	293.183
Egresos				

Compra de insumos Médicos	2.700	2.700	2.700	30.000
Pago de nómina, prestaciones sociales y otros gastos de personal	12.500	12.500	30.000	182.222
Pago de Seguridad social	3.850	3.850	3.850	46.103
Cuentas por pagar 2024	2.000	2.000	2.000	24.000
A más de 360 días	358	358	358	4.611
181 - 360 días	720	720	720	8.941
91-180 días	616	616	616	7.929
61-90 días	297	297	297	-
31-90 días	1.575	1.575	1.575	18.350
0-30 días	3.734	3.734	3.734	41.178
Obligaciones laborales (cesantías retroactivas, liquidaciones definitivas)	200	200	200	4.193
Contratistas convenios	-	-	-	4.935
Recursos Convenios Interadministrativos	-	-	-	12.568
Recaudos Convenios	-	-	-	16.173
Seguros	152	152	152	1.830
Aseo, Vigilancia y seguridad	535	535	535	6.420
Servicios públicos	557	557	557	6.784
Arrendamientos equipos de cómputo	150	150	150	1.800
Contratistas Institucionales	250	250	250	3.000
Pago de impuestos	1.000	1.000	1.000	12.675
Caja Menor	52	52	52	624
Comisiones y gastos financieros	150	150	150	1.800
Total, Egresos	31.397	31.397	48.897	440.047
Flujo de caja económico	- 113.777	- 122.987	- 149.696	-
Financiamiento				
Préstamo recibido				
Pago de préstamos				- 2.832
Total, Financiamiento				- 2.832
Flujo de caja financiero	- 113.777	- 122.987	- 149.696	- 149.696

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

En la proyección del flujo de caja no se incluyeron los \$24.008 millones de transferencias del Municipio de Medellín, aunque fueron aprobadas por el CODFIS en el presupuesto de la vigencia 2024.

Ejecución Flujo de Caja a febrero 14 de 2024

FLUJO DE CAJA PROYECTADO 2024		ENERO	FEBRERO		
			PROYECTADO	EJECUTADO	PENDIENTE
Saldo inicial			-38.194	-38.194	-33.912
Ingresos					
Copagos Cartera Tipo Usuario		305	305	100	205
Cuentas por cobrar servicios Salud		17.000	20.282	15.238	5.044
Otros ingresos		532	800	300	500
Cuentas por cobrar Convenios		-	-		
Recursos de Concurrencia en Trámite					
Concurrencia Reembolso Mesadas Pensionales		760			
Convenio Fortalecimiento Financiero			3.900	3.900	
Total, Ingresos		18.597	25.288	19.539	5.749
Egresos	Cuentas por pagar Proveedores 2023				

Compra de insumos Médicos		300	2.700		2.700
Pago de nómina, prestaciones sociales y otros gastos de personal		10.556	21.845	4.773	17.072
Pago de Seguridad social		3.753	3.850		3.850
Cuentas por pagar 2024		2.000	2.000		2.000
A más de 360 días	4.189	673	358		0
181 - 360 días	8.322	1.017	720		0
91-180 días	9.915	1.150	616		0
61-90 días	3.912	650	297		0
31-90 días	8.371	1.022	1.575		0
0-30 días	32.968	108	3.734		
Subtotal Proveedores 2023		67.678		7.300	
Obligaciones laborales (cesantías retroactivas, liquidaciones definitivas)		167	2.026		2.026
Contratistas convenios		3.035	1.900	1.900	
Recursos Convenios Interadministrativos		12.568			
Recaudos Convenios		16.173			
Seguros		152	152	4	149
Aseo, Vigilancia y seguridad		535	535	160	375
Servicios públicos		655	557		557
Arrendamientos equipos de cómputo		150	150	56	94
Contratistas Institucionales		250	250	250	
Pago de impuestos		1.675	1.000		1.000
Caja Menor		52	52		52
Comisiones y gastos financieros		150	150	34	116
Total, Egresos		56.791	44.468	14.477	29.990
Flujo de caja económico		38.194	-57.374	-33.132	-58.154
Financiamiento					
Préstamo recibido					
Pago de préstamos			-2.832	-780	-2.052
Total, Financiamiento			-2.832	-780	-2.052
Flujo de caja financiero		38.194	-60.206	-33.912	-60.206

Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa; cifras en millones de pesos.

A febrero 14 se había materializado recaudo de \$3.900 millones correspondiente a transferencia del Municipio de Medellín, pero los pagos a proveedores se estaban realizando por lo tanto no quedan reflejados en el flujo los citados pagos.

Situaciones Pendientes

- Se deja crédito aprobado por un valor total de \$19.634.391.365 con el banco popular para las obligaciones laborales del mes de febrero. En la siguiente tabla se detallan los conceptos y valores.

El banco requería aval de la secretaria de hacienda como garantía por los riesgos actuales del sector salud y se aclara que el desembolso se efectuaría entre 24 a 48 horas. El secretario de Hacienda quien además es presidente de la Junta Directiva de la ESE Metrosalud ante la solicitud del aval, manifiesta que ni la secretaria de Hacienda ni el Distrito avalaría el crédito, ante lo cual se le aclara que por las condiciones del sector es una excelente opción además de la tasa tan baja, que la banca actualmente

está presentando resistencia con el sector, y que después de haber explorado múltiples alternativas esta fue la mejor. Sin embargo el Dr Orlando reitera que no avalara ningún crédito, se le propone que el desembolso se ejecute con el gerente que reciba y sin embargo su negativa ante dicha solicitud persiste.

CONCEPTO	VALOR	ESTADO
Nomina 15 febrero empleados (incluye créditos y libranzas)	5.175.118.243	aprobado
Nomina trabajadores oficiales	98.366.922	aprobado
Intereses a cesantías	1.008.000.000	aprobado
Seguridad Social	4.102.986.200	aprobado
Cesantías	9.249.920.000	aprobado
total	19.634.391.365	aprobado

Detalle de cada uno de los fondos de cesantías

CESANTÍAS LEY 50- ESE METROSALUD	
Colfondos	691.555.485
Fondo Nacional del Ahorro	1.411.562.660
Old Mutual Fondo de Cesantías	21.665.961
Porvenir	3.017.578.282
Protección	4.107.557.642
Total	9.249.920.030

- De los procesos que no se logran concluir merece mención especial el del saneamiento del pasivo prestacional, se debe continuar con los tramites y requerimientos necesarios tendientes al reconocimiento de \$10.221 millones descontados al Municipio de Medellín en el contrato de concurrencia 001 de 2017, pero que corresponden a la ESE para reembolsos y/o paga de mesadas futuras, se han surtido los pasos previos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero el contratista encargado del proceso se retiró de dicho ente ministerial por lo tanto se debe retomar el proceso.
- Está pendiente suscripción de contrato de concurrencia por los dineros que el Municipio de Medellín quedó adeudando para el pago de bonos pensionales del orden de \$63.086 millones, los cuales serán girados al patrimonio autónomo para pagos de bonos a futuro.

- Con respecto a concurrencia de personal retirado la ESE debe reportar al MHCP antes del 31 de marzo de cada vigencia los pagos y/o cobros que hubiese recibido en la vigencia inmediatamente anterior por este tipo de beneficiarios, de este proceso están diligenciados los formatos y acopiados los soportes requeridos, está validado por la Secretaría Departamental de Salud, sólo resta radicarlo en el MHCP.
- Respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a petición efectuada sobre autorización de acceso a recursos que fueron girados al patrimonio autónomo a la Subcuenta "Reserva Activos, por 35 beneficiarios de concurrencia en calidad de activos, pero cuya pensión se financia con cuota parte pensional y no con bono.
Con esta autorización se accedería a los recursos para el reembolso a la ESE por las cuotas partes pensionales que han cancelado con recursos de su operación corriente, de igual forma obtendría recursos para el pago de cuotas partes futuras y saldar así ese pasivo pensional en especial con Colpensiones que es la entidad con mayor participación en esta modalidad pensional.

Como complemento a la información financiera en el Anexo 4 Estados Financieros se detallan aspectos como:

- Boletín bancos a 19 y 20 de febrero 2024
- Certificación Estados
- Detalla cartera a 19 febrero 2024 archivo de trabajo
- Detalla cartera a 19 febrero 2024
- Detalle cuentas por pagar 20022024
- Ejecución presupuestal a diciembre de 2023
- Estado de Resultado integral dic 2023
- Estado Situación Financiera dic 2023
- Presupuesto aprobado 2024

- **Contratos Plan de Intervenciones Colectivas PIC**

Durante la vigencia 2023 la ESE Metrosalud operó contratos de salud pública y protección social del Distrito de Medellín por un monto de **\$30.192 millones** con una ejecución del **97,5%**.

Contratante	Proyecto	N° contrato 2023	Plazo de ejecución	Valor contratado 2023	Valor ejecutado a 31/12/2023	% ejecución financiera
Secretaría de Salud	Medellín Me Cuida Salud	4600096980	01/02/2023 Hasta el 31/05/2023	\$11.911.533.443	\$11.527.245.169	96,77%
Secretaría de Salud	Medellín Me Cuida Salud	4600098581	27/6/23 Hasta el 30/12/2023	\$16.081.151.157	\$15.396.683.410	95,74%
Secretaría de Salud	Discapacidad-Familias Cuidadoras	4600097668	14/04/2023 Hasta el 31/01/2024	\$1.366.445.382	\$1.291.108.102	94,49%
Secretaría de Salud	RIAS	4600098343	27/6/23 Hasta el 31/12/2023	\$833.229.496	\$813.389.186	100,00%
TOTAL				\$30.192.359.478	\$29.028.425.867	97,50%

Fuente: Oficina Salud Pública y Gestión Territorial. Diciembre 2023

Se firmaron en total Convenios interadministrativos durante la vigencia 2023 para un monto total de **\$165.468 millones** y una ejecución presupuestal del **90,8%**. Adicionalmente, durante el 2024 se han legalizado contratos interadministrativos por valor de **\$58.561 millones**.

CONTRATANTE	PROYECTO	N° CONTRATO 2023	PLAZO DE EJECUCION	VALOR CONTRATADO 2023	VALOR EJECUTADO A 31/12/2024	% EJECUCIÓN
Inclusión social	Restablecimiento de Derechos	4600097301	15/02/2023 Hasta el 31/01/2024	\$14.135.473.335	\$12.251.447.733	89,00%
Inclusión social	Unidad Familia Medellín	4600097374	23/02/2023 hasta el 31/01/2024	\$21.526.248.944	\$20.997.605.466	97,54%
Inclusión social	Habitante de Calle	4600096416	17/01/2023 Hasta el 14/02/2024	\$10.343.298.120	\$8.867.073.235	85,73%
Secretaría de Salud	Atención Prehospitalaria	4600097007	01/02/2023 Hasta el 5/02/24	\$19.254.593.309	\$16.168.486.158	85,73%
Secretaría de Salud	Programa Ampliado de Inmunizaciones -	4600097448	01/03/2023 Hasta el 15/01/2024	\$2.849.987.022	\$2.510.392.897	88,08%
Secretaría de educación	Buen comienzo	4600096767	25/01/2022 Hasta el 22/12/23	\$32.882.974.587	\$31.811.529.169	99,00%
Secretaría de Salud	Medellín Me Cuida Salud	4600096980	01/02/2023 Hasta el 31/05/2023	\$11.911.533.443	\$11.527.245.169	97,00%
Secretaría de Salud	Medellín Me Cuida Salud	4600098581	27/6/23 Hasta el 30/12/2023	\$16.081.151.157	\$15.396.683.410	95,74%
Secretaría de Salud	Discapacidad-Familias Cuidadoras	4600097668	14/04/2023 Hasta el 31/01/2024	\$1.366.445.382	\$1.291.108.102	94,49%

CONTRATANTE	PROYECTO	N° CONTRATO 2023	PLAZO DE EJECUCION	VALOR CONTRATADO 2023	VALOR EJECUTADO A 31/12/2024	% EJECUCIÓN
Inclusión social	Política Pública Discapacidad	4600097748	18/04/2023 Hasta el 22/12/2023	\$1.448.359.263	\$1.205.363.834	83,22%
Secretaría de Salud	Vigilancia Epidemiológica	4600097953	3/05/2023 Hasta el 15/01/2024	\$4.767.994.569	\$4.255.611.337	89,25%
Secretaría de Salud	Ortodoncia	4600097756	05/05/2023 Hasta el 31/03/2024	\$2.380.604.932	\$1.258.113.192	52,94%
Inclusión social	Ser Capaz - 2023	4600098006	10/05/2023 Hasta el 31/12/2023	\$7.016.297.779	\$6.741.253.821	96,08%
Secretaría de Salud	Tomarnos el Mundo	4600098037	26/05/2023 Hasta el 15/01/2024	\$1.543.432.000	\$1.485.598.236	94,33%
Inclusión social	Centros de Vida Gerontológicos	4600098304	21/06/2023 Hasta el 31/12/2023	\$11.039.918.252	\$9.400.357.879	85,10%
Secretaría de Salud	Salud Visual	4600098422	14/6/23 Hasta el 31/03/2024	\$2.788.041.959	\$2.049.532.101	80,47%
Secretaría de Salud	Prótesis	4600098450	05/05/23 Hasta el 31/03/2024	\$2.309.601.100	\$1.190.079.299	51,39%
Secretaría de Salud	RIAS	4600098343	27/6/23 Hasta el 31/12/2023	\$833.229.496	\$813.389.186	97,62%
Inclusión social	Iniciativas comunitarias	4600098542	26/6/23 Hasta el 15/12/2023	\$989.038.055	\$977.161.296	98,80%

Como parte de la ejecución de dichos contratos y del Plan de Intervenciones Colectivas, me permito hacer entrega del Anexo 5 Plan de intervenciones colectivas – PIC, el cual incluye:

- Proyectos PIC 2023
- Relación de Convenios y su estado actual
- Relación de Convenios y gestantes al 31 de enero de 2024 - Contratos de personal con la condición de Protección Reforzada
- Relación de convenios pendientes por liquidar

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles

- Inventario de activos fijos**

El detalle del inventario de bienes muebles e inmuebles de la entidad con corte a 31 de enero de 2024 se relaciona a continuación:

Cuenta	Grupo	Descripción	Cantidad	VR razonable NIIF	VR Depreciación acumulada
	1	Edificio		274.302.287.232,66	233.891.032,00
	2	Terrenos		36.252.114.202,00	
168504	4	Maquinaria y equipo	1.937	1.461.920.257,89	738.283.995,99
168505	5	Equipo médico científico	25.264	25.782.726.544,11	16.749.084.762,23
168506	6	Muebles y enseres	19.366	6.655.443.702,14	5.246.956.183,12
168507	7	Equipo de comunicación Y Computación	12.799	13.239.919.794,73	10.309.072.666,10
168508	8	Equipo de transporte	71	3.515.210.912,44	2.068.169.525,55
168509	9	Maquinaria y equipo de hotelería	942	937.444.107,17	709.871.176,48
	10	Arte y cultura	122	15.841.675,48	-
	11	Otros	116	8,00	-
RELACION DE EDIFICIOS		SEDES	PROPIAS	SEDES RECIBIDAS EN COMODATO	ENTREGADAS EN COMODATO
UNIDADES HOSPITALARIAS		10	8	2	1
CENTROS DE SALUD		44	29	15	1
SEDES ADMINISTRATIVAS		2			

Fuente: Dirección Administrativa. Enero 31 de 2024

Los comodatos vigentes se indican a continuación:

N° de Matriculación inmobiliaria o Escritura	Tipo de Bien	Valor	Fecha de inicio	Fecha fin	Duración en meses	Dirección	Comodante	N° de Contrato
189040 y 5308998	Blanquizar-	\$ 1.072.760.000	30/05/2019	30/08/2024	56	Calle 57F N° 92cc 156	Municipio de Medellín	4600081281
235 de 1979	Picachito	\$ 1.043.455.869	30/05/2019	30/08/2024	56	Carrera 86 B N° 97 AA -82	Municipio de Medellín	4600080239
Matriculación 5337075	CISAMF	\$ 23.732.589.300,00	14/09/2017	14/09/2022	5	Cra 51 D No. 71-02	Municipio de Medellín	4600072043
1210146	Trinidad	\$ 787.108.695,00	30/05/2019	30/08/2024	56	Calle 27 N° 65D 49	Municipio de Medellín	4600080238
	Belén Rincón	\$ 539.409.780,00	14/06/2019	14/06/2024	60	Cra 79 B N° 2B - 21	Municipio de Medellín	4600081946
2886/2006	Moravia	\$ 1.118.542.360,00	14/06/2019	14/06/2024	60	Carrera 55 N° 79 B 29	Municipio de Medellín	4600081945
	El Triunfo,	\$ 367.451.856,00	27/12/2019	27/08/2024	56	Cra 86 No. 104BB-40	Municipio de Medellín	4600080240

Fuente: Dirección Administrativa. Diciembre 2023

Los bienes muebles que no tienen comodato son:

N° de Matricula inmobiliaria o Escritura	Tipo de Bien
Sin información	Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente, Cra. 102C N. 63B-75
Sin información	Un. Hospitalaria San Cristóbal, Calle 62D- N. 133-15
Sin información	C.S. San Lorenzo, Calle 41 N. 42ª-78
Sin información	Centro De Salud La Cruz, Carrera 25 No. 75C-06

Fuente: Dirección Administrativa. Diciembre 2023

Los bienes muebles entregados en comodato son:

Fecha de suscripción	CN	Comodatario	NIT	Objeto	Duración en años	Estado Actual	Valor
01/04/2016		J.A.C. Altavista	890982133-3	Centro de Salud Altavista. Cra 106B 17 A 49	1	Vencido	216.936
15/06/2011	1196	Municipio de Medellín, Secretaria de Salud		Espacio de inmueble No. 52-42 Calle 9sur, Barrio Guayabal. Para funcionamiento de una cava de vacunación perteneciente a la Secretaria de Salud	5	Vencido	0,3
21/12/2022		Hospital Infantil Concejo de Medellín se entrega a la Corporación HICM		Hospital Infantil Concejo de Medellín se entrega a la Corporación HICM. Suscripción: 21/12/2022 hasta 31/03/2024.	1 año y 3 meses	Vigente*	

Fuente: Dirección Administrativa. Diciembre 2023

*Es importante anotar que el comodato del Hospital Infantil Concejo de Medellín finaliza el 31 de marzo de 2024.

Adicional a la información indicada, se anexan los siguientes informes, Anexo 6. Inventario Bienes muebles e inmuebles:

- Relación de bienes muebles e inmuebles

4. PLANTA DE PERSONAL

- Informe planta de cargos del año 2023 a febrero 2024

La planta de Metrosalud es una planta globalizada, la cual se ajustó con Acuerdo 410-411 del 12/09/2022 como resultado del Rediseño Institucional.

Actualmente la planta está conformada por **127 cargos** clasificados en los niveles: Asesor, Directivo, Profesional, Técnico, Asistencial, y Trabajadores Oficiales.

Con **2.170** plazas aprobadas para empleados públicos, **1865** plazas ocupadas y **129** vacantes; y **10** cargos de trabajadores oficiales con **176** plazas aprobadas, **138** plazas ocupadas y **38** vacantes; para un **total general de 2.170 plazas aprobadas, 2003 plazas ocupadas y 167 vacantes a febrero 15 de 2024**; con una ocupación de la planta de cargos del **92,3%**, como se detalla a continuación (Anexo 7 Gestión Talento Humano).

	Plazas Disponibles	Plazas Ocupadas	Vacantes
Servidores	1.994	1.865	129
Trabajadores Oficiales	176	138	38
Total	2.170	2.003	167

Fuente: Dirección Talento Humano. Febrero 15 de 2024

Nivel	Total, Aprobados
Asesor	1
Directivo	23
Profesional	827
Técnico	212
Asistencial	931
Trabajador Oficial	176
Total general	2.170

Fuente: Dirección Talento Humano. Febrero 15 de 2024

Plazas ocupadas por tipo de vinculación. ESE Metrosalud a febrero 2024

Nivel	Total, Ocupados	Vacantes	Plazas Ocupadas por Tipo de Vinculación				
			Carrera Administrativa	Provisionales	Libre Nombramiento y Remoción	Período Fijo	Trabajadores Oficiales
Asesor	1	0	N/A	N/A	1	N/A	N/A
Directivo	21	2	N/A	N/A	19	2	N/A
Profesional	767	60	458	303	6	N/A	N/A
Técnico	203	9	112	91	N/A	N/A	N/A

Nivel	Total, Ocupados	Vacantes	Plazas Ocupadas por Tipo de Vinculación				
			Carrera Administrativa	Provisionales	Libre Nombramiento y Remoción	Periodo Fijo	Trabajadores Oficiales
Asistencial	873	58	432	441	N/A	N/A	N/A
Trabajador Oficial	138	38	N/A	N/A	N/A	N/A	138
Total general	2.003	167	1.002	835	26	2	138

Fuente: Dirección Talento Humano, Febrero 15 de 2024

Otros aspectos que se destacan en la gestión del Talento Humano son:

- **Cumplimiento de la Sentencia L3520-2019 – Trabajadores Oficiales**

De acuerdo a la sentencia se aprobó la creación de 76 cargos de trabajadores oficiales y a la fecha se han realizado un total de **43 vinculaciones** que implican un costo anual de **\$2.923.146,63**.

De igual forma se **suprimieron 45 cargos; los cuales se encuentran vacantes**, y cuyas actividades actualmente no existen en la entidad, como: obrero de construcción, preparador de alimentos, oficial de segunda, soldador, electricista, oficial de primera, conductor TL y TP, ebanista, saneamiento ambiental, lavado de ropa quirúrgica, y envases, entre otras, de conformidad con lo manifestado en el considerando.

Descripción	Plazas Disponibles	Plazas Ocupadas	Vacantes
Encargado(a) de Oficios Varios	92	63	29
Obrero de Bodega	1	1	0
Obrero de Construcción	5	0	5
Preparadora de Alimentos	6	6	0
Portero Celador	21	21	0
Oficial de Segunda	1	1	0
Soldador	1	1	0
Camillero	11	10	1
Conductor de Ambulancia	27	24	3
Conductor TL	11	11	0
Total	176	138	38

Fuente: Dirección Talento Humano, Febrero 15 de 2024

- **Implementación de Estudio de Rediseño Institucional**

Con fecha del 19 de enero de 2024 se ha cumplido con un avance de 84% de ejecución del estudio técnico del rediseño institucional.

Los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento al 16% restante corresponden a las dificultades financieras de la empresa, las vacancias definitivas pendientes y decisiones administrativas.

Adicionalmente, con la implementación del estudio de rediseño institucional se han advertido algunas situaciones que se deben tener presentes como se indica a continuación:

- En el Estudio no quedaron contemplados los cargos necesarios para el funcionamiento de Unidad Hospitalaria de Buenos Aires, teniendo en cuenta que este se realizó partiendo de que la ESE tiene una planta globalizada; por lo tanto, la entidad distribuye su personal a necesidad y no por unidad administrativa. Además, para ese momento no se tenía presupuestado la apertura de dicha Unidad Hospitalaria ya que se encontraba en etapa de construcción.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la actualidad no están contempladas las plazas de PU Coordinador Administrativo y PE Coordinador Asistencial para la **Unidad Hospitalaria Buenos Aires**, ni de los demás cargos requeridos para su funcionamiento.

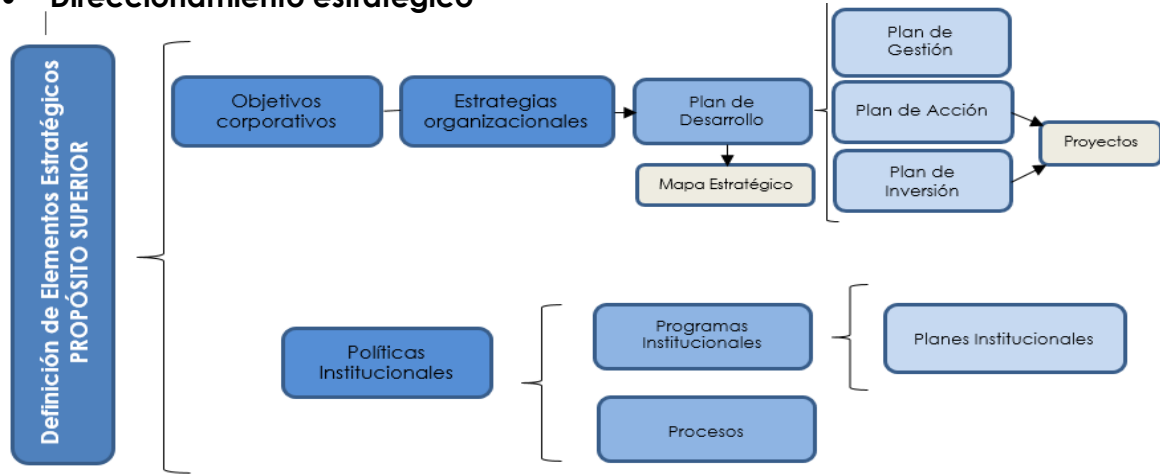
- En el Estudio se identificó la necesidad de tener tres (3) plazas de Profesional Especializado Apoyo Técnico Medicina (Hospitalización, Urgencias, Consulta Externa y P&P); teniendo en cuenta que ya se contaba con una plaza a la cual se le ajustó el manual de funciones según Acuerdo de Junta No 428 de 22 de junio de 2023, quedando solo para **Hospitalización y Urgencias**. Las otras dos plazas que serían para Consulta Externa y P&P, están pendientes de adicionar a la planta; pero no se ha realizado teniendo en cuenta la situación financiera de la empresa.
- Adicionalmente, se advierte que con el estudio se suprimieron un total de 27 cargos de odontólogo; sin embargo, en la actualidad la ESE no se están cumpliendo con las metas ni las coberturas definidas por la EAPB DE Savia Salud, generando un riesgo inminente de que la aseguradora tome la decisión de buscar otra IPS para la prestación del servicio. Esto significaría para la ESE Metrosalud que de la cápita se reduzca en 2.000 millones de pesos mensuales aproximadamente.

En el anexo 7 Gestión Talento Humano se adjunta la siguiente información:

- Planta de personal: Relación de cargos con corte a 15 de febrero de 2024
- Rediseño Institucional:
 - Acuerdos 410, 411 y 412 de 2022
 - Informe Estudio de Rediseño Institucional
- Sentencia Trabajadores Oficiales:
 - Acuerdos 418 y 419 de 2022
 - Autos de cumplimiento
 - Concepto Corte Suprema de Justicia
 - Sentencia Corte Suprema de Justicia
- Informe de empalme Dirección Talento Humano

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

• Direccionamiento estratégico



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

El **Plan de Desarrollo 2021 – 2025** fue aprobado por acto administrativo Acuerdo No. 390 de Junta Directiva del 23 de diciembre de 2020 y su seguimiento se realiza con una periodicidad anual a través de los resultados de los Planes de Acción de cada vigencia y el seguimiento al Mapa Estratégico.

La estructura del Plan de Desarrollo está definida así:



Las estrategias del Plan de Desarrollo responden directamente a los objetivos institucionales como se indica a continuación:

- **Estrategia 1. Desarrollo del Modelo de Prestación del Servicio**

Consolidar el modelo de prestación de servicios de salud basado en Atención Primaria en Salud (APS), con servicios humanizados, accesibles y seguros que aporten a la calidad de vida y el bienestar de las personas, que garantice

atenciones integrales y de alta calidad, que aporte a una Medellín más equitativa.

- **Estrategia 2. Metrosalud transparente, clara, inteligente e innovadora**

Ser una empresa fundamentada en un modelo de gobierno corporativo transparente, apalancado en procesos confiables e innovadores, redes de conocimiento y tecnología de punta que fortalezca la gestión institucional y la calidad en la prestación de los servicios.

- **Estrategia 3. Desarrollo y Bienestar del Talento Humano**

Metrosalud será una empresa que procura el desarrollo y bienestar de los servidores y sus familias.

- **Estrategia 4. Metrosalud Consciente y Sostenible**

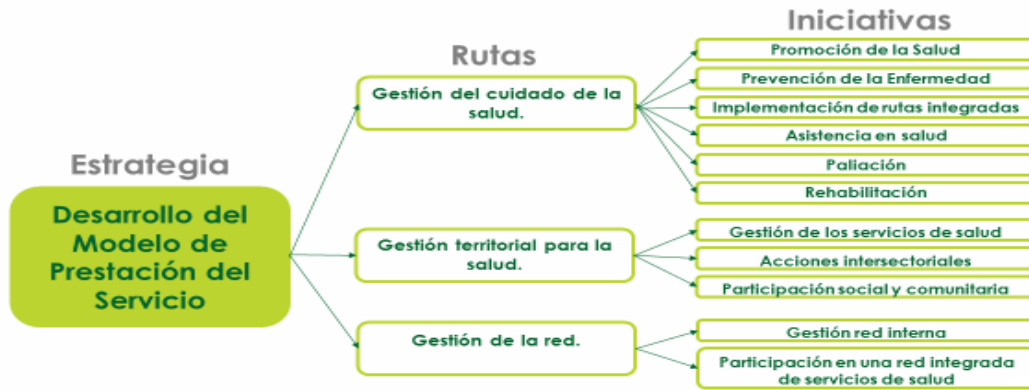
Incitar una cultura organizacional que genere valor a los grupos de interés, fortaleciendo la sostenibilidad y las acciones de mutuo beneficio.

Las rutas estratégicas por cada una de las estrategias se indican a continuación



Cada ruta estratégica, define unas iniciativas estratégicas; las cuales determinan los proyectos que serán parte de los Planes de Acción

Formulación Estratégica



Formulación Estratégica



Formulación Estratégica



Formulación Estratégica



Los proyectos del Plan de Acción, son ejecutados con gastos de funcionamiento principalmente; sin embargo, se definen algunos proyectos que se ejecutan con presupuesto de inversión. Para el Plan de Acción 2024, los proyectos financiados con recursos de inversión se indican a continuación:

Rubro	Denominación	Valor
2.3	Inversión	31.093.018.182
2.3.2.01.01.003.03.01	Dotación de oficina - Máquinas para oficina y contabilidad, y sus	0
2.3.2.01.01.003.03.02	Gestión de la tecnología y la información -Maquinaria de informática y	2.099.222.167
2.3.2.01.01.003.06.01	Equipo médico científico -Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos	0
2.3.2.02.02.008.02	Comunicación organizacional	180.000.000
2.3.2.02.02.009.01	Fortalecimiento de los servicios de salud	22.219.996.143
2.3.2.02.02.009.02	Desarrollo de la organización	400.235.000
2.3.2.02.02.009.03	Diseño e implementación del modelo de prestación de los servicios de	1.000.000.000
2.3.2.02.02.009.04	Capacitación del talento humano	83.726.812
2.3.2.02.02.009.05	Desarrollo integral y calidad de vida de los servidores - vivienda	4.090.001.179
2.3.2.02.02.009.06	Gastos deportivos y recreación de los funcionarios	350.000.000
2.3.2.02.02.009.07	Bienestar laboral y cultural y calidad de vida de los funcionarios	300.000.000
2.3.2.02.02.009.08	Gastos deportivos y recreación de los trabajadores clausulas 58 - 59 de	69.836.881
2.3.2.02.02.009.09	Metrosalud consciente y sostenible	0
2.3.2.02.02.009.10	Gestión de la salud pública y territorial	300.000.000

Anexo 8. Planes estratégicos, el cual incluye

- Plan de Desarrollo 2021 – 2025: Acuerdo 390 de 2020 y Anexo 1 Diagnostico Estratégico
- Plan de Acción 2024

Adicionalmente, durante la vigencia 2023 la ESE Metrosalud avanza en la formulación y consolidación de proyectos cuyo estado se indica a continuación:

- **Proyecto Ampliación servicios de urgencias, ayudas diagnóstica y hospitalización en la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz**

El proyecto ha sido formulado por la ESE Metrosalud, dando cumplimiento a la Resolución 2053 de 2019. Los soportes han sido consolidados tanto por la ESE, como por la EDU y la Secretaría de Salud de Medellín.

A la fecha el proyecto fue enviado a través de la plataforma MGA WEB al Municipio de Medellín y se está a la espera de que el Distrito lo envíe a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para su respectivo aval técnico y su posterior envío al Ministerio de Salud y Protección Social.

El presupuesto proyectado a febrero de 2024 es de \$37.439.119.000 y será financiado en un 100% con recursos del Distrito de Medellín.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2022 se realizó convenio interadministrativo **4600096221 de 2022** entre Distrito de Medellín- Secretaría de Salud y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, con las siguientes especificaciones:

Proyecto	Recursos	Valor
Ampliación de los servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz	Recursos Urbanísticos	15.447.830.951
	Recursos Ordinarios	14.448.974.672
	Vigencias Futuras 2023 - Viabilidad No. 12 de 2022	15.756.025.585
	Total Proyecto	45.652.831.208
Interventoría Unidad Hospitalaria de Buenos Aires	Recursos Ordinarios 2023	591.595.282
Total Recursos en IDEA		46.244.426.490

Anexo 9 Proyectos en proceso

- Proyecto Ampliación UH Santa Cruz
- **Gestión Estudios de Oferta Demanda y Capacidad instalada.**

A la fecha se han consolidado los Estudios de Oferta Demanda y Capacidad Instalada para la reposición o ampliación de sedes; sin embargo, por solicitud realizada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia deben ser ajustados bajo nuevos lineamientos.

Sede	Estado	Atención
Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado	Pendiente inicio	Sede destinada para reposición. Se avanza con ajuste del Estudio de Oferta Demanda y Capacidad Instalada para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría Seccional.
Unidad Hospitalaria San Javier – Ampliación de Urgencias	Pendiente inicio	Sede destinada para Ampliación del Servicio de Urgencias. Cuenta con estudios y diseños, los cuales fueron realizados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín. Se avanza con ajuste del Estudio de Oferta Demanda y Capacidad Instalada para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría Seccional.
Centro de Salud Limonar	Pendiente inicio	Sede destinada para reposición. Se avanza con ajuste del Estudio de Oferta Demanda y Capacidad Instalada para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría Seccional.
Centro de Salud Aranjuez	Pendiente inicio	Sede destinada para reposición. Se avanza con ajuste del Estudio de Oferta Demanda y Capacidad Instalada para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría Seccional.
Centro de Salud Civitón	Pendiente inicio	Sede destinada para reposición. Se avanza con ajuste del Estudio de Oferta Demanda y Capacidad Instalada para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría Seccional.
Centro de Salud El Triunfo	Pendiente inicio	Sede destinada para reposición. Se avanza con ajuste del Estudio de Oferta Demanda y Capacidad Instalada para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría Seccional.
Centro de Salud Popular	Pendiente inicio	Sede destinada para reposición. Se avanza con ajuste del Estudio de Oferta Demanda y Capacidad Instalada para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría Seccional.
Centro de Salud Enciso	Pendiente inicio	Sede destinada para mantenimiento plus de la infraestructura física debido a factores que impiden su reposición.
Centro de Salud Loreto	Pendiente inicio	Sede destinada para mantenimiento plus de la infraestructura física debido a factores que impiden su reposición.
Centro de Salud Villatina	Pendiente inicio	Sede destinada para mantenimiento plus de la infraestructura física debido a factores que impiden su reposición. Pendiente de resultados estudios de movimiento de masas

Una vez se realice el ajuste y envío de estos estudios, se deben enviar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para su visto bueno y posterior definición de Plan Médico Arquitectónico – PMA y avanzar con los diseños técnicos y arquitectónicos por parte de la EDU y la consolidación de los proyectos bajo la metodología MGA WEB y la Resolución 2053 de 2019 por parte de la ESE Metrosalud.

6. OBRAS PÚBLICAS

- **Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura de la red hospitalaria**

Para la ejecución de los recursos de vigencias futuras aprobado por el Concejo de Medellín en el año 2022, por un monto de **\$83.800 millones**, la Secretaría de salud del Distrito de Medellín determinó la celebración de 2 convenios, según se indican a continuación:

- **Convenio EDU – SSM:** Se celebró Convenio **4600096223/2022** entre la EDU – SSM, con objeto “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento de la infraestructura física de la red hospitalaria de la ESE Metrosalud.”, por valor de **\$75.420.844.386** incluido IVA, con fecha de inicio 19/01/2023 y fecha de terminación 19/01/2026 – Plazo 36 meses.

A 31 de diciembre de 2024 la ejecución presupuestal del convenio es del **24%**.

- **Convenio ESE Metrosalud – SSM:** Se celebró Convenio **4600096224/2022** entre la ESE Metrosalud – SSM, con objeto “Convenio de desempeño para el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud de la red hospitalaria del distrito de Medellín”, por valor de **\$8.379.155.614** incluido IVA, con fecha de inicio 26/01/2022 y fecha de terminación 26/01/2024 – Plazo 12 meses.

A 31 de diciembre de 2024 la ejecución presupuestal del convenio es del **24%**, con una ejecución física de más del 87% de lo programado a enero de 2024.

A la fecha se vienen avanzando con la ejecución de cada convenio y se realiza seguimiento constante por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y la Dirección Administrativa con el apoyo de 3 arquitectos contratados para tal fin.

Anexo 10 Obras Públicas

- Informe Convenio EDU – SSM enero 2024
- Informe Convenio ESE Metrosalud – SSM a enero de 2024

- **Proyecto de Dotación de la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires**

Durante la vigencia 2022 se legaliza el según Convenio 4600096090 de 2022 entre Secretaría de Salud de Medellín – Metrosalud, para el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud del Distrito de Medellín - Unidad Hospitalaria Buenos Aires, por un valor de **\$12.352.655.609**.

A la fecha se viene avanzando con la ejecución del convenio con la dotación de requerida para la puesta en funcionamiento de la Unidad Hospitalaria, con una duración hasta el 30 de mayo de 2024, por lo que se requiere ampliación del convenio para la ejecución de los contratos pendientes (10 procesos pendientes por contratar)

El avance en la ejecución presupuestal, se indica a continuación:

Total Convenio 4600096090 de 2022	\$12.352.655.609
Total no adquisición inmediata de los grupos correspondientes a Equipos de Cirugía, Instrumental de Cirugía	\$1.796.407.781
Total Convenio a ejecutar 2023 *	\$10.556.247.828
Facturado	\$ 5.924.276.120
Ejecución Presupuestal	56,12%
Pendientes de contratación	\$ 4.194.317.379

* Valor de referencia sobre el que se calcula el % de ejecución presupuestal

Anexo 10 Obras Públicas:

- Dotación UH Buenos Aires: Informe y anexos
- Infraestructura

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

La información de ejecuciones presupuestales está descrita en el ítem de Presupuesto del Numeral 3 **SITUACIÓN DE LOS RECURSOS - 3.1 Recursos Financieros del presente documento con sus respectivos anexos.**

8. CONTRATACIÓN

- Procesos contractuales

Durante la vigencia 2023 se realizaron en total **6.818 contratos** por un monto total de **\$256.888 millones**, como se indican a continuación:

Tipo de gasto	N° de Contratos	Modalidad de contratación, cuantas propuestas	Valor de los contratos	Observación
Funcionamiento	17	Convocatoria pública, subasta inversa y Términos de referencia	32.404.469.966	Servicios de apoyo, lavandería, aseo, residuos hospitalarios, alimentación, Revisoria fiscal, vigilancia, CON TERMINOS, COMODATO
	36	Selección directa TERCERIAS	17.826.093.014	Tercerías (Red de Servicios)
	62	Selección directa con una propuesta	20.541.420.040	Otros
	20	Habitación Buenos Aires	8.225.489.044	BUENOS AIRES
	6	Plataforma OK Systems + SECOP II	284.831.230	Orden de Compra y/o Servicio
	63	Selección Directa con dos o más propuestas	11.197.617.516	Otros
Total Funcionamiento			90.479.920.810	
Convenios y Proyectos	14	Convocatoria pública	20.713.733.221	Paquetes alimentarios (Refrigerios, alimentacion)
	5	Selección directa con una propuesta	12.818.794.111	Tercerías (Red de Servicios) ASCOLSA
	5	Selección Directa	4.941.354.034	Ambulancia
	31	Selección Directa	7.438.049.270	Transporte
	5	OK Orden de Compra y/o Servicio	78.479.938	Plataforma OK Systems
	319	Selección directa Otros	23.622.878.472	Uniformes, cartillas, computo, arrendam., papeleria otros, MONTURAS
Subtotal			69.613.289.046	
Total procesos contractuales			160.093.209.856	
	6255	Prestación de servicios para proyectos	96.795.224.120	Prestacion de Servicios (CN Prestacion de servicios)
GRAN TOTAL	6.818		256.888.433.976	

Fuente: Dirección de Contratación. Diciembre 2023

En el mes de enero de 2024, el comportamiento de la contratación es de **782 contratos** con un monto total de **\$12.573 millones**, como se muestra a continuación:

Tipo de gasto	N° de Contratos	Modalidad de contratación, cuantas propuestas	Valor de los contratos	Observación
Funcionamiento	2	Convocatoria pública, subasta inversa y Términos de referencia	3.921.945.246	Servicios de apoyo, lavandería, aseo, residuos hospitalarios, alimentación, Revisoria fiscal, vigilancia, CON TERMINOS, COMODATO
	5	Selección directa TERCERIAS	895.861.809	Tercerías (Red de Servicios)
	1	Selección directa con una propuesta	179.999.982	Otros
		Habitación Buenos Aires		BUENOS AIRES
		Plataforma OK Systems + SECOP II		Orden de Compra y/o Servicio
		Selección Directa con dos o más propuestas		Otros
Total Funcionamiento			4.997.807.037	
Convenios y Proyectos		Convocatoria pública		Paquetes alimentarios (Refrigerios, alimentacion)
		Selección directa con una propuesta		Tercerías (Red de Servicios) ASCOLSA
		Selección Directa		Ambulancia
		Selección Directa		Transporte
		OK Orden de Compra y/o Servicio		Plataforma OK Systems
		Selección directa Otros		Uniformes, cartillas, computo, arrendam., papeleria otros, MONTURAS
Subtotal			0	
Total procesos contractuales			4.997.807.037	
	774	Prestación de servicios para proyectos	7.575.569.168	Prestacion de Servicios (CN Prestacion de servicios)
GRAN TOTAL	782		12.573.376.205	

Fuente: Dirección de Contratación. Enero 2024

El detalle de la contratación se encuentra disponible en el Anexo 11 Contratación, el cual contiene los siguientes archivos:

- Contratos año 2023
- Contratos año 2024 a enero

9. PROCESOS JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS

• Informe de la Oficina Jurídica

Desde la Oficina Jurídica, a través del procedimiento de defensa judicial, se gestiona toda la estrategia a implementar en los procesos jurídicos que cursan en contra de la Entidad.

Al analizar los procesos judiciales en contra de la Entidad, se evidencia que el mayor número de litigios en contra obedecen a demandas por el medio de control de Nulidad y restablecimiento del Derecho (522), debido a reclamaciones de tipo laboral administrativo, por presuntas inconsistencias en el reconocimiento del pago de los dominicales, festivos y compensatorios a los funcionarios, reconocimiento y pago de la prima de vida cara, prima de servicios, y declaratorias de contratos realidad por los diversos contratos de prestación de servicios; así mismo, se refleja un alto volumen de demandas por el medio de control de Reparación Directa (116), debido a las presuntas fallas en la prestación de servicios de salud en las diversas Unidades Hospitalaria pertenecientes a la Entidad.

La información correspondiente a la gestión de la Oficina Jurídica se detalla en el Anexo 12 Procesos Judiciales y Disciplinarios, con los siguientes archivos:

- Informe de gestión jurídica 2023
- Presentación gestión jurídica empalme
- Base de Datos Procesos Judiciales 31 de enero 2024

Adicionalmente, como Secretario de la Junta Directiva, el Jefe de la Oficina Jurídica, debe consolidar tanto actas como acuerdos; que deben ser firmados; por dicho motivo con corte a 19 de febrero están pendiente para la firma lo siguiente:

- Actas pendientes aprobadas por Junta Directiva y pendientes de firma del Dr. Henry Morales presidente de la Junta en su momento.
 - 315 del 31 de mayo de 2023
 - 316 del 15 de junio de 2023
 - 317 del 21 de junio de 2023
 - 318 del 19 de julio de 2023
 - 319 del 26 de julio de 2023
 - 320 del 03 de agosto de 2023
 - 321 del 13 de septiembre de 2023

- 322 del 12 de octubre de 2023
- Actas pendientes por aprobación de Junta Directiva y pendientes de firma del Dr. Luis Fernando Gómez presidente de la Junta en su momento.
 - 323 del 05 de diciembre de 2023
- Actas pendientes por aprobación de Junta Directiva y pendientes de firma del Dr. Federico Gutiérrez – Alcalde del Distrito, quien actuó como presidente de la Junta en su momento.
 - 324 del 31 de enero de 2024
- Actas pendientes por aprobación de Junta Directiva y pendientes de firma del Dr. Orlando Uribe Villa, presidente de la Junta en su momento.
 - 325 del 05 de febrero de 2024
 - 326 del 07 de febrero del 2024
 - 327 del 14 de febrero del 2024.
- Acuerdos 436 y 437 pendientes de firmas del Dr. Federico Gutiérrez – Alcalde del Distrito, quien actuó como presidente de la Junta el 31/01/2024.
- Acuerdos 438 - 439 y 440 en proceso de consolidación por parte de la Dra. Eliana Cristina Echeverri Salinas, para remitir y obtener su respectiva aprobación por parte de Junta y posterior firma del Secretario Ad-hoc Dr. Juan David Arteaga y el Dr. Orlando Uribe Villa, presidente de la Junta en su momento.

• **Informe de la Unidad de Control Interno Disciplinario**

La Oficina de Control Interno Disciplinario tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de los deberes funcionales que le asisten a los servidores públicos de la institución.

A continuación, se detallan los procesos activos:

Id	Radicado	Etapas
1	3639-2022	INVESTIGACION
2	3658-2022	INVESTIGACION
3	3680-2023	INHIBITORIO
4	3681-2023	INHIBITORIO
5	3689-2023	INHIBITORIO
6	3690-2023	INHIBITORIO
7	3611-2021	CIERRE DE INVESTIGACION
8	3648-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
9	3653-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
10	3662-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
11	3666-2022	CIERRE DE INVESTIGACION

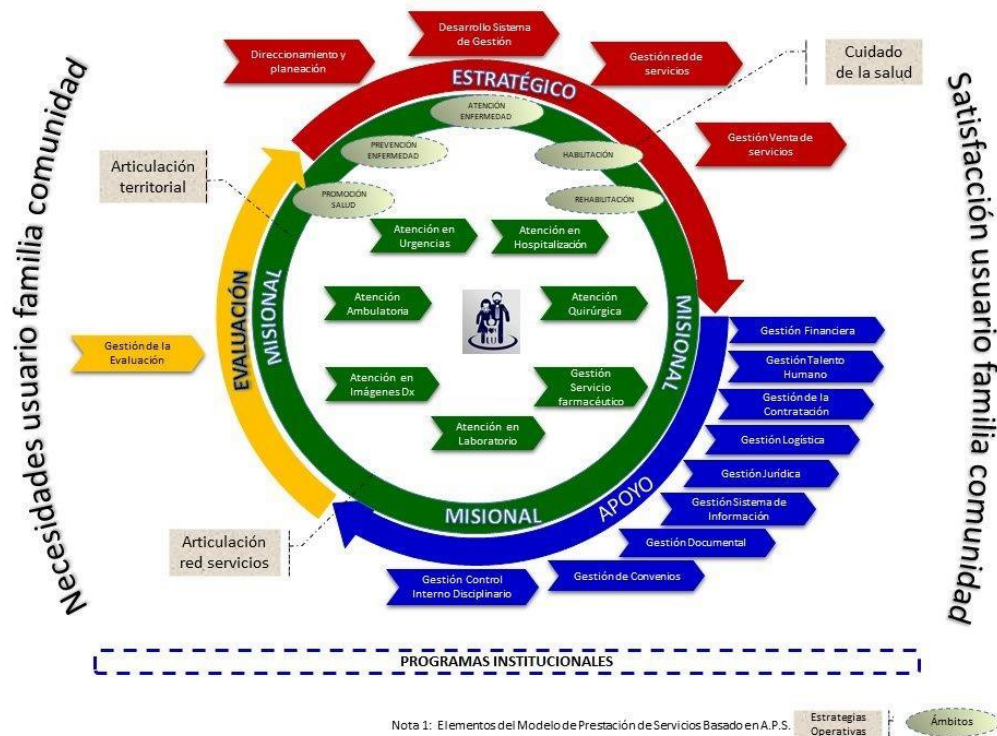
Id	Radicado	Etapa
12	3667-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
13	3668-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
14	3673-2023	CIERRE DE INVESTIGACION
15	3674-2023	CIERRE DE INVESTIGACION
16	3676-2023	CIERRE DE INVESTIGACION
17	3677-2023	CIERRE DE INVESTIGACION
18	3678-2023	CIERRE DE INVESTIGACION
19	3679-2023	CIERRE DE INVESTIGACION
20	3682-2023 : SE ACUMULA CON EL 3685-2023,	CIERRE DE INVESTIGACION
21	3687-2023	INVESTIGACION- AMPLIACION DE TERMINOS
22	3688-2023	INVESTIGACION- AMPLIACION DE TERMINOS
23	3596-2021	CIERRE DE INVESTIGACION
24	3598-2021	CIERRE DE INVESTIGACION
25	3603-2021	CIERRE DE INVESTIGACION
26	3607- 2021	CIERRE DE INVESTIGACION
27	3612-2021	CIERRE DE INVESTIGACION
28	3614- 2021	CIERRE DE INVESTIGACION
29	3622-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
30	3624-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
31	3631-2022- ACUMULACION CON 3634-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
32	3638-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
33	3640-2022	ARCHIVO
34	3641-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
35	3645-2022	ARCHIVO
36	3646-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
37	3647-2022	PLIEGO DE CARGOS
38	3651-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
39	3652-2022	ARCHIVO
40	3654-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
41	3657-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
42	3659-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
43	3660-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
44	3661-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
45	3665-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
46	3669-2022	CIERRE DE INVESTIGACION
47	3670-2022	ARCHIVO
48	3671-2022	ARCHIVO
49	3672-2023	CIERRE DE INVESTIGACION
50	3663-2022	INVESTIGACION
51	3675-2023	INHIBITORIO
52	3683-2023	REMISION POR COMPETENCIA
53	3684-2023	INVESTIGACION
54	3685-2023 SE ACUMULA CON EL 3682-2023	CIERRE DE INVESTIGACION
55	3686-2023 se acumula con el 3703-2023	INVESTIGACION
56	3691-2023	REMISION POR COMPETENCIA
57	3692-2023	REMISION POR COMPETENCIA
58	3693-2023 SE ACUMULA CON LA 3704-2023	INVESTIGACION
59	3694-2023	INVESTIGACION

Id	Radicado	Etapa
60	3562-2021	INVESTIGACION
61	3695-2023	REMISION POR COMPETENCIA
62	3696-2023	INVESTIGACION
63	3697-2023	REMISION POR COMPETENCIA
64	3698-2023	REMISION POR COMPETENCIA
65	3699-2023	INVESTIGACION
66	3700-2023	INVESTIGACION
67	3701-2023	INVESTIGACION
68	3702-2023	INVESTIGACION
69	3703-2023 se acumula con el rad: 3686-2023	INVESTIGACION
70	3704-2023 - SE ACUMULA CON LA 3693-2023	INVESTIGACION
71	3705-2023	INVESTIGACION
72	3706-2023	INVESTIGACION
73	3707-2023	INVESTIGACION
74	3708-2023	INVESTIGACION
75	3709-2023	INVESTIGACION
76	3710-2023	INVESTIGACION
77	3711-2023	INVESTIGACION
78	3712-2023	INVESTIGACION
79	3713-2023	REMISION POR COMPETENCIA
80	3714-2023	INVESTIGACION
81	3715-2023	QUEJA NUEVA
82	3716-2023	INVESTIGACION
83	3717-2023	INHIBITORIO
84	3718-2023	INDAGACION
85	3719-2023	QUEJA NUEVA
86	3720-2023	INVESTIGACION
87	3721-2023	INVESTIGACION
88	3722-2023 se acumula con el rad: 3693-2023	INVESTIGACION
89	3723-2023	QUEJA NUEVA
90	3724-2023 se acumula con el rad: 3687-2023	INVESTIGACION
91	3725-2023 se acumula con el rad: 3687-2023	INVESTIGACION
92	3726-2023	INDAGACION
93	3727-2023	INDAGACION
94	3728-2023	INDAGACION
95	3729-2023	QUEJA NUEVA
96	3730-2023	QUEJA NUEVA
97	3731-2023	QUEJA NUEVA
98	3732-2023	QUEJA NUEVA
99	3733-2023	QUEJA NUEVA
100	3734-2023	QUEJA NUEVA
101	3735-2023	QUEJA NUEVA
102	3736-2023	QUEJA NUEVA
103	3737-2023	QUEJA NUEVA

10. REGLAMENTOS, MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

A continuación, se relacionan los procesos, procedimientos, políticas y programas que tienen la institución normalizados en la documentación del sistema integrado de gestión.

- **Procesos y Procedimientos**



Macroproceso Estratégico. El objetivo de este es definir los propósitos de la organización y dirigir todos los elementos hacia su cumplimiento, manteniendo el equilibrio y desarrollo permanente.

Procesos que lo componen (4):

DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN
DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN
GESTIÓN DE LA RED DE SERVICIOS
GESTIÓN VENTA DE SERVICIOS

Macroproceso de Apoyo. El objetivo de este es adquirir y administrar los recursos empresariales necesarios para el cumplimiento de los propósitos organizacionales.

Procesos que lo componen (9):

GESTIÓN JURÍDICA
GESTIÓN TALENTO HUMANO
GESTIÓN LOGÍSTICA
GESTIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA
GESTIÓN DOCUMENTAL
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
GESTIÓN DE CONVENIOS

Macroproceso Misional. El objetivo de este es generar los resultados corporativos que garanticen la prestación de servicios de salud.

Procesos que lo componen (7):

ATENCIÓN AMBULATORIA
ATENCIÓN EN URGENCIAS
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN
ATENCIÓN QUIRÚRGICA
ATENCIÓN EN LABORATORIO CLÍNICO
ATENCIÓN EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
GESTIÓN SERVICIO FARMACÉUTICO

Macroproceso de Evaluación Organizacional. El objetivo de este es desarrollar el sistema de evaluación y control para los diferentes procesos con el fin de mejorar los resultados institucionales.

Proceso que lo componen (1):

GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

- Políticas

Políticas	Responsables
PE01 PO 43POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Jefe Oficina Asesora de Planeación y desarrollo Organizacional
PE01 PO 46POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS	Jefe Oficina Asesora de Planeación y desarrollo Organizacional
PE01 PO 52POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Jefe Oficina Asesora de Planeación y desarrollo Organizacional
PE01 PO 59POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	Jefe Oficina Asesora de Planeación y desarrollo Organizacional
PE01 PO 45POLÍTICA GESTIÓN FINANCIERA	Subgerente financiero y administrativo
PE01 PO 54POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Subgerente financiero y administrativo
PE01 PO 21POLÍTICA DE ATENCIÓN CENTRADA EN LOS USUARIOS	Subgerente red de servicios
PE01 PO 41POLÍTICA DOCENCIA SERVICIO	Subgerente red de servicios
PE01 PO 53POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Subgerente red de servicios
PE01 PO 60POLÍTICA DE NO REUSO	Subgerente red de servicios
PE01 PO 42POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	Jefe Oficina Control Interno y Evaluación
PE01 PO 44POLÍTICA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	Director Administrativo
PE01 PO 58POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	Director administrativo
PE01 PO 51POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Director Sistemas de Información
PE01 PO 56POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Director Sistemas de Información
PE01 PO 57POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Director Sistemas de Información
PE01 PO 47POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Director talento humano
PE01 PO 48POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN	Director talento humano
PE01 PO 49POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Director talento humano

PE01 PO 50POLÍTICA DE CULTURA ORGANIZACIONAL	Director talento humano
--	-------------------------

- **Programas**

Programas	Responsables
PE02 PG 141PROGRAMA ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD CONTROL INTERNO	Jefe Oficina Control Interno y Evaluación
PE02 PG 142PROGRAMA AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
PE02 PG 299PROGRAMA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN SALUD	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
PE02 PG 711PROGRAMA TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
PE02 PG 312PROGRAMA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
PE02 PG 146PROGRAMA FARMACOVIGILANCIA	Subgerente Red de Servicios
PE02 PG 147PROGRAMA HEMOVIGILANCIA	Subgerente Red de Servicios
PE02 PG 149PROGRAMA TECNOVIGILANCIA	Subgerente Red de Servicios
PE02 PG 301PROGRAMA PARTICIPACIÓN DEL USUARIO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	Subgerente Red de Servicios
PE02 PG 302PROGRAMA REACTIVO VIGILANCIA	Subgerente Red de Servicios
PE02 PG 330PROGRAMA SEGURIDAD DEL PACIENTE	Subgerente Red de Servicios
PE02 PG 143PROGRAMA GESTIÓN DOCUMENTAL	Director Sistemas de Información
PE02 PG 190PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Director Administrativo
PE02 PG 300PROGRAMA ORDEN Y ASEO 5 S	Director Administrativo
PE02 PG 144PROGRAMA CULTURA ORGANIZACIONAL	Director Talento Humano
PE02 PG 145PROGRAMA HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	Director Talento Humano
PE02 PG 313PROGRAMA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO	Director Talento Humano
PE02 PG 320PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA RADIOLÓGICA	Director Talento Humano
PE02 PG 292PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO PSICOSOCIAL	Director Talento Humano
PE02 PG 308PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO	Director Talento Humano
PE02 PG 148PROGRAMA ESCUCHA ACTIVA CLIENTE INTERNO	Director Talento Humano

11. CONCEPTO GENERAL

El 06 de enero de 2023 se recibió la Gerencia de la ESE Metrosalud, se avanza en la ejecución del Plan de Desarrollo ajustado 2021 - 2025 aprobado por la Junta Directiva, en el cual se establecieron 4 objetivos estratégicos desarrollados a través de 4 estrategias, 10 rutas estratégicas y 28 iniciativas estratégicas que se traducen en diferentes proyectos dentro de los planes de acción de cada vigencia. A este Plan se le realizó un seguimiento sistemático por todo el equipo de trabajo de manera trimestral y los logros en la ejecución del Plan correspondiente a la vigencia 2023 se describieron con detalle en la primera parte de esta acta.

• Retos

- Dar continuidad a la implementación del modelo de prestación de servicios basado en la estrategia de atención primaria en salud
- Estandarizar e implementar las rutas de atención obligatorias (materno perinatal, cardiometabólica y promoción y mantenimiento de la salud); rutas internas y las rutas específicas de prestadores complementarios.
- Definir estrategias de fortalecimiento de la atención ambulatoria en salud mental
- Estandarizar e implementar el proceso de gestión de la red para integrar todos los componentes que intervienen en el proceso de atención
- Mejorar la productividad de la organización con la optimización de los recursos disponibles (sedes, talento humano, tecnologías, entre otros)
- Fortalecer el proceso de atención del usuario con implementación de taquilla única y tecnología adecuada y suficiente para la gestión de turnos
- Mantener actualizado el normograma institucional de forma oportuna
- Estandarizar el proceso y velar por la gestión para dar respuesta a los derechos de petición
- Actualizar la plataforma tecnológica de la organización (informática, comunicaciones, biomédica e industrial)
- Fortalecer el manejo de inventarios por medio de la implementación de sistemas de códigos de barras
- Rediseñar la historia clínica electrónica para facilitar los procesos de atención.
- Cumplir con la normativa vigente para el manejo y custodia de la historia clínica
- Dar cumplimiento a la normativa vigente para el manejo y gestión de archivos
- Verificar y poner en operación los aplicativos con los que cuenta la organización en diferentes instancias
- Alcanzar una cultura corporativa homogénea en toda la red de servicios orientada a la atención integral del usuario, la humanización de los servicios y la integridad del servidor público.
- Desarrollar acciones sistemáticas para mejorar el clima organizacional.

- Implementar un proceso de capacitación al personal y entrenamiento en el puesto de trabajo, para fortalecer competencias y reducir reprocesos en la operación.
- Gestionar contraprestaciones con universidades que permita cumplir con el Plan Institucional de Capacitación de Talento Humano.
- Realizar un adecuado proceso de evaluación del desempeño laboral para los servidores de todos los niveles, bajo criterios que sean objetivos
- Implementar controles que garanticen el cumplimiento en los procesos de la gestión humana
- Fortalecer la Política de Humanización en la ESE, integrando acciones a favor del trato digno, la cultura y el clima laboral, generando equipos de trabajo que faciliten la apropiación.
- Implementar el acuerdo laboral y gestionar los recursos requeridos para el mismo.
- Desarrollar estrategias de trabajo en casa, horario flexible y teletrabajo, bajo la normatividad existente.
- Integrar la gestión del personal contratista y el personal de planta
- Implementar una planta de empleos acorde a las necesidades organizacionales
- Mejorar la gestión de los riesgos ocupacionales de los colaboradores
- Mejorar la rentabilidad de la empresa mediante acciones que impacten
- Cumplir oportunamente con las obligaciones financieras a clientes internos y externos
- Disponer de los recursos necesarios para la prestación de servicios
- Incrementar los ingresos por venta de servicios de salud o complementarios
- Mantener los costos y gastos operacionales dentro de márgenes tolerables para la sostenibilidad de Metrosalud
- Reducir las glosas por prestación de servicios de salud a niveles tolerables para la sostenibilidad financiera de Metrosalud
- Fortalecer el proceso de facturación que responda a la normatividad reduzca la glosas por prestación de servicios y permita radicar oportunamente las facturas respectivas
- Poner en operación la capacidad instalada (Total) de la UH Buenos Aires
- Financiar y ejecutar la totalidad de proyectos del plan de acción de la vigencia
- Desarrollo del convenio de desempeño para la dotación de la UH Buenos Aires. Adquisición de equipos Gestión del desarrollo del convenio
- Implementar estrategias efectivas para fortalecer la cultura de mejora continua de los procesos
- Definir e implementar un sistema de control organizacional que asegure el cumplimiento de los resultados de cada proceso
- Realizar auditorías sistemáticas de cada proceso asegurando los resultados generados por cada uno de ellos

12. ACTIVIDADES PENDIENTES POR RESOLVER EN LOS SIGUIENTES 100 DÍAS

- Realizar la contratación pendiente, adiciones y prórrogas de los convenios y contratos para garantizar la prestación de los servicios de salud y la ejecución de los proyectos del Distrito de Medellín y que opera la empresa.
- Para la quincena del 15 de febrero se deja crédito aprobado por un valor total de \$19.634.391.365 con el banco popular para las obligaciones laborales del mes de febrero.

El banco requería aval de la secretaria de hacienda como garantía por los riesgos actuales del sector salud y se aclara que el desembolso se efectuaría entre 24 a 48 horas. El secretario de Hacienda quien además es presidente de la Junta Directiva de la ESE Metrosalud ante la solicitud del aval, manifiesta que ni la secretaria de Hacienda ni el Distrito avalaría el crédito, ante lo cual se le aclara que por las condiciones del sector es una excelente opción además de la tasa tan baja, que la banca actualmente está presentando resistencia con el sector, y que después de haber explorado múltiples alternativas esta fue la mejor. Sin embargo el Dr Orlando reitera que no avalara ningún crédito, se le propone que el desembolso se ejecute con el gerente que reciba y sin embargo su negativa ante dicha solicitud persiste. En la siguiente tabla se detallan los conceptos y valores.

CONCEPTO	VALOR	ESTADO
Nomina 15 febrero empleados (incluye créditos y libranzas)	5.175.118.243	aprobado
Nomina trabajadores oficiales	98.366.922	aprobado
Intereses a cesantías	1.008.000.000	aprobado
Seguridad Social	4.102.986.200	aprobado
Cesantías	9.249.920.000	aprobado
total	19.634.391.365	aprobado

- Realizar pagos a proveedores de bienes y servicios, con el fin de evitar la suspensión de los servicios.
- Continuar con la operativización de la conformación de los equipos básicos en salud los cuales fueron aprobados mediante la resolución 2084 de 2023.

- Continuar con la gestión para el reconocimiento de 5 puntos adicionales de la UPC para aquellas IPS que cuentan con la operación de los Equipos básicos en salud. Según resolución N° 2364 de 2023, en el artículo 11. Lo que le representaría a la ESE 500 millones mensuales aproximadamente, impactando positivamente el flujo de la entidad.
- Se realizaron gestiones ante el Ministerio de Salud y Protección Social, tendientes a la recuperación de \$2.000 millones por atenciones no reconocidas a población migrante.
- Dar cumplimiento a los acuerdos de pago con Fedsalud y los diferentes proveedores.
- Realizar la consecución de las pólizas de la empresa.
- Realizar pago de última cuota del crédito con Davivienda el 28/02/2024.
- Realizar la contratación de Gestantes de los proyectos que terminaron.
- Definir las propuestas de los convenios de fortalecimiento y acceso para la Secretaría de Salud de Medellín en Atención de salud mental, Atención integral mujer y familia y componente de violencias y Materno perinatal.
- Realizar la negociación del incremento de la cápita de acuerdo a la Resolución 2364 de diciembre de 2023 y al Decreto 441 de 2022. Para lo cual se requiere la formulación de la nota técnica.
- Realizar la negociación de las actividades que están contratadas con Savia a tarifa propia y por paquete.
- Realizar la rendición pública de cuentas correspondiente a la vigencia 2023.
- Realizar las actividades definidas en el plan de mejora de la Supersalud para el primer seguimiento de la vigencia.
- Realizar programación de servicios por punto de atención
- Dar continuidad a las actividades y mesa de trabajo con Savia salud EPS y Secretaría de Salud.

- Formular el plan de gestión.
- Actualizar los datos del gerente entrante en los entes de control (Supersalud, SIHO, y demás que apliquen).
- Actualizar las estadísticas del SUIT.
- Hacer la rendición anual del SIHO.
- Registrar la autoevaluación de las condiciones de habilitación en el REPS antes del 30 de abril de 2024

13. FIRMA

VALENTINA SOSA CARVAJAL

Gerente

C.C 43.875.943 de Envigado